

Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

Ministerio de Agricultura

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias

Índice

| .1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo | | | | | |
|--|----|--|--|--|--|
| .2. Resumen Ejecutivo Servicio | 21 | | | | |
| .3. Resultados de la Gestión año 2022 | 25 | | | | |
| .4. Desafíos para el período de Gobierno 2023 | 32 | | | | |
| .5. Anexos | 41 | | | | |
| .Anexo 1: Recursos Humanos | 42 | | | | |
| . Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023 | 50 | | | | |
| . Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022 | 51 | | | | |
| . Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022 | 52 | | | | |
| . Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución | 55 | | | | |

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Agricultura

OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS

La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias es un servicio público centralizado, dependiente del presidente de la República a través del Ministerio de Agricultura, creada mediante la Ley N°19.147, promulgada el 22 de junio de 1992 y que fuera publicada en el Diario Oficial del 21 de Julio de ese mismo año. Este Servicio tiene por objeto proporcionar información regional, nacional e internacional y apoyar la gestión del Ministerio de Agricultura y de los distintos agentes sectoriales, contribuyendo a fomentar un sector agroalimentario y forestal competitivo, sustentable, innovador, moderno y comprometido socialmente con el desarrollo regional y rural.

El sello de la acción del Ministerio de Agricultura para el período 2022 - 2026 plantea avanzar hacia un sector agroalimentario y forestal competitivo, sustentable, innovador y moderno, comprometido socialmente con el desarrollo regional y rural.

Tomando en cuenta lo anterior el Ministerio definió ocho lineamientos; (1) Desarrollo rural y buen vivir, (2) Fortalecimiento de la AFC, (3) Agua y emergencia climática, (4) Sustentabilidad, (5) Seguridad y soberanía alimentaria, (6) Desarrollo forestal y recuperación de bosque nativo, (7) Competitividad en base a la innovación, desarrollo y transferencia tecnológica, y (8) Cooperación internacional y comercio exterior.

Para cumplir su misión, considerando lineamientos ministeriales y de gobierno, Odepa orienta su accionar en los siguientes objetivos estratégicos:

- Generar, administrar, analizar y difundir información sectorial, nacional e internacional, que permita a los agentes públicos y privados, mejorar su proceso de toma decisiones en sus respectivos ámbitos, mediante un sistema moderno de estadísticas silvoagropecuarias.
- Entregar asesoría especializada en al ámbito silvoagropecuario y desarrollo rural a la alta dirección del sector público, que permita mejorar el proceso de toma de decisiones.

- Representar al Ministerio de Agricultura, en materias nacionales e internacionales del sector silvoagropecuario y en la coordinación nacional con el sector público y privado, con el fin de favorecer el proceso de toma de decisiones a nivel ministerial.
- Adaptar y operativizar la Política Nacional de Desarrollo Rural para que sea un instrumento basado en la participación, que busque mejorar la calidad de vida de las personas insertas en el mundo rural.
- Implementar la Estrategia de Sustentabilidad Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, estableciendo las prioridades a seguir en el corto y mediano plazo.
- Articular y coordinar una instancia asesora sobre Seguridad y Soberanía Alimentaria, generando información relevante en esta materia para la toma de decisiones y para el diseño de una política que fortalezca la producción local sustentable de alimentos, favoreciendo su disponibilidad, acceso y otorgando valor a quienes los producen, para mejorar la transparencia, el acceso a los mercados y robustecer las economías locales.

Los principales usuarios y usuarias de esta Institución son agricultores y agriculturas, agentes comerciales, profesionales y técnicos del sector público y privado, investigadores e investigadoras, estudiantes, academia y otras personas interesadas en materias silvoagropecuarias, sustentabilidad y del mundo rural. Así como también, Ministro y Subsecretaria de Agricultura, jefaturas de gabinete, equipos de los respectivos gabinetes, Secretarias Regionales Ministeriales de Agricultura, Agregadurías Agrícolas, Directoras y Directores y Subdirecciones, Jefaturas de Divisiones o áreas, Jefaturas de Departamentos, Jefaturas de Unidades o Proyectos y coordinadores de servicios del agro, tales como: Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP), la Comisión Nacional de Riego (CNR) y de otros servicios relacionados como la Corporación Nacional Forestal (Conaf), Instituto de Investigaciones Agropecuarias (Inia), Fundación para la Innovación Agraria (FIA), Instituto Forestal (Infor), Centro de Información de Recursos Naturales (Ciren), Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (Fucoa), Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad Alimentaria (Achipia), Agroseguros, Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon), Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Banco Central y Servicio Nacional de Aduanas. Además, se pueden considerar como usuarios a los directorios, presidencia, direcciones, gerencias, secretarías u otros de empresas, instituciones privadas, asociaciones gremiales relacionadas con el sector forestal y rural. Así mismo, los Organismos agroalimentario, pecuario, Internacionales relacionados con el quehacer de la agricultura y el mundo rural. Por último, podemos mencionar que también son usuarios y usuarias de Odepa, el Congreso Nacional, y otros Ministerios y Subsecretarias.

En el año 2022, Odepa contó con un presupuesto de M\$6.887.804, equivalente al 0,87% del presupuesto total del Ministerio de Agricultura. Su estructura orgánica

está conformada por una directora nacional, una subdirectora, ocho departamentos y cinco unidades/áreas de apoyo a la Dirección y Subdirección Nacional. Además, cuenta con un capital humano de 133 personas, de las cuales 64 son mujeres y 69 son hombres, que incluye 12 funcionarios de planta, 93 a contrata y 28 a honorarios. Odepa tiene dentro de su equipo 26 reporteros de mercado quienes deben realizar la captura de información de precios y volúmenes en mercados mayoristas de productos hortofrutícolas, flores y precios al consumidor, verificando su respectiva coherencia y calidad. Además, cuenta con un equipo de 10 Agregadurías Agrícolas que, como socios estratégicos, cumplen la función de apoyar y aumentar la presencia de productos chilenos en los mercados de exportación, dando a conocer el esfuerzo de Chile en la producción de alimentos, con un origen consciente.

Algunos de los hitos más relevantes, han sido la conformación de la Comisión Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria que formuló el Plan de Contingencia Alimentaria, elaboró la Estrategia de Soberanía para la Seguridad Alimentaria y desarrolló el instrumento Mejores Alimentos de Temporada (MAT). Se finalizó el Plan de Adaptación al cambio climático del sector silvoagropecuario, se elaboró una hoja de ruta la Prevención y Reducción de las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos, se diseñó el proyecto de Ley Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos (SIGESS) y se organizó la primera Conferencia Ministerial de Sistemas Alimentarios Bajos en Emisiones. También se gestionó la coordinación de ayuda internacional para emergencia de incendios y finalizaron 20 negociaciones de apertura sanitaria para productos chilenos en el exterior. Se implementó el reglamento especial de comercialización de la avena, se publicó la ley apícola y se publicó el informe de previsión de vendimia y seguimiento de precios de uva vinífera. Se diseñó el Plan Nacional de Conectividad Digital Rural y finalizaron seis Planes Regionales de Desarrollo Rural. Se convocó a un panel de expertos para evaluar los resultados del VIII Censo Agropecuario y Forestal. A nivel interno, se obtuvo la acreditación de Estado Verde para la institución.

Respecto a los principales desafíos, se lanzará e implementará Estrategia de Soberanía para la Seguridad Alimentaria. Se elaborará el Plan de Mitigación del Sector Silvoagropecuario. Se continuará la implementación de los Planes Regionales de Desarrollo Rural y se elaborará el Plan Nacional Rector Convergente de Desarrollo Rural al 2035. Se implementará el Marco para una Agricultura Verde, se implementará un Programa de Protección de Variedades Tradicionales. Se avanzará en implementar Odepa datos abiertos y modernizar el sistema de estadísticas silvoagropecuarias. Se actualizará el diagnóstico de género y otros instrumentos internos.

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Durante el 2022, INDAP atendió a 171.552 usuarias y usuarios (Rut únicos), a través de los distintos programas regulares con los que cuenta, además de los financiamientos por situaciones de emergencias silvoagropecuarias decretadas durante el periodo.

De los 171.552 usuarias y usuarios, 80.401 son mujeres usuarias de los programas regulares, de las cuales el 91% recibió asistencia técnica, 77% recibió subsidio a la inversión y 27% obtuvo crédito. Además, se atendió a 12.356 usuarias y usuarios jóvenes, los cuales tienen entre 18 y 35 años con 364 días. De ellos, el 78% recibió asistencia técnica, 55% subsidio a la inversión y el 43% obtuvo crédito. Además, se ha apoyado a través de los programas regulares a 68.062 usuarias y usuarios pertenecientes a pueblos originarios, de los que el 90% recibió asistencia técnica, el 79% recibió subsidios a la inversión y el 28% obtuvo créditos.

El **Programa de Desarrollo Local** (PRODESAL) y el **Programa de Desarrollo Territorial Indígena** (PDTI) de manera conjunta apoyaron a 54.089 personas pertenecientes a Pueblos Originarios, en una proporción de 6.801 por el PRODESAL y 47.288 por PDTI. Además, durante el mismo periodo INDAP trabajó a lo largo de todo Chile con 276 municipalidades, con 151 Empresas Asociativas Campesinas (EAC). Es importante destacar que, de este número, 111 corresponden a Cooperativas, lo que demuestra que esta es una forma de trabajo reconocida por los pequeños productores. Además, se trabajó con 48 Grupos Pre-asociativos y 19 Organizaciones de Representación Campesina, las cuales representan a un total de 143.700 socios

En el **Programa Mujeres Rurales** (convenio INDAP-PRODEMU), se aumentaron los montos máximos de incentivo a la inversión, con el objetivo de gestionar de forma más eficiente el presupuesto del programa, el monto subió de \$350.000 a \$410.000 por usuaria para cada año de intervención. El aumento del fondo de inversión busca mitigar, en cierta medida, el aumento de los insumos agropecuarios, así como también los productos de construcción que han tenido un aumento significativo en sus precios, lo que ha significado que los costos de producción se encarezcan considerablemente. A través de este programa se atendieron a 3.224 usuarias, de las cuales 1.237 se encuentran en el primer año de programa, 1.310 en el segundo año y 677 en el tercer año. El presupuesto total ejecutado fue de M\$3.216.345. Las usuarias se concentraron en el tramo etario de 46-60 años (38,7%), siendo la edad promedio de 50 años. A nivel nacional, 1.003 usuarias declaran pertenencia indígena, de las cuales el 71,8% pertenece al pueblo Mapuche, seguido del pueblo Aymara con un 6,5% y el pueblo Diaguita con un 5,6%. De total de usuarias, 29 mujeres son migrantes, lo que representa el 1% y se concentran en la región de Tarapacá en un 61,1%.

El **Programa de Riego**, se hizo cargo de compromiso presidencial adecuando sus instrumentos, en particular el Bono Legal de Aguas, para dar respuesta a la modificación del código de aguas, además de la difusión. En los instrumentos orientados a cofinanciar inversiones en riego, se incrementó el monto máximo de incentivos para que las alzas de costos de insumos no afecten de manera negativa la cobertura de las obras. A través de la ejecución de un presupuesto total de M\$33.638.000 (+13,9% que 2021), facilitó el acceso al riego a 11.156 usuarios (-2,2%) y una superficie beneficiada de 17.053 hectáreas (+30,5%) con 4.561 proyectos de riego (+13,2%). Lo anterior, considerando las fuentes financiamiento regular, del fondo de emergencia transitorio (FET) extrapresupuestario (convenios con cinco Gobiernos Regionales).

En materia de **Cambio Climático**, durante la gestión 2022 se creó la red de Sustentabilidad y Agroecología, la cual sesionó en 6 oportunidades durante el año. A partir de esta red de trabajo colaborativo, con representación regional, se impulsó la elaboración de Planes Regionales de Sustentabilidad, los cuales fueron orientados en tres pilares temáticos: Agroecología, Cambio Climático, y Biodiversidad y Patrimonio.

A nivel nacional se han ejecutado iniciativas vinculadas al Cambio Climático, como la participación activa en la Plataforma de Acción Climática en Agricultura para Latinoamérica y el Caribe (PLACA), participando en la elaboración y validación del Plan Nacional de Cambio Climático para el sector silvoagropecuario liderado por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) a través del CTICC, proceso que debe concluir en el año 2023.

En crédito de corto y largo plazo, contamos con una inyección de recursos adicionales de M\$3.948.467, lo que permitió reasignaciones internas por más de 6.000 millones. Se modificaron las normas de crédito:

- Activación de Crédito de Largo Plazo Nominal con una tasa de Interés del 3%.
- Tasas de interés créditos de INDAP v/s en Tasa de Política Monetaria (TPM).
- Los usuarios que se encuentren con todos sus créditos sin mora y paguen totalmente su cuota o crédito con vencimiento el año 2022, se les rebajaran los respectivos intereses devengados y no pagados, automáticamente, al momento de pagar su crédito o cuota.
- Un crédito Corto Plazo Nominal puede alcanzar un beneficio total de subsidio de un 12,8% del monto del crédito, por disminución del valor del capital, ya que no paga intereses.
- Para un Crédito de Corto y Largo Plazo Reajustable solo paga el capital.
- Se condona el 100% de los intereses devengados y no pagados. El saldo de la deuda se renegocia según capacidad de pago y hasta en un plazo máximo de 10 años.
- Se efectuaron 642 renegociaciones por un monto que asciende a M\$1.956.522, beneficiando a 606 usuarios, los cuales accedieron a la condonación del 100% de los intereses devengados. Este total renegociado ha implicado la condonación de M\$266.983 de intereses.

Por su parte, a través del **Programa de Trigo** se atendieron a 170 agricultores encadenados con la industria a través de contratos o acuerdos comerciales, produciendo cerca de 1.000 hectáreas de trigo de variedades especiales solicitadas por cada uno de los poderes de compra involucrados, apoyados por un asesor experto con el fin de asegurar la productividad y la calidad del trigo. Además, en forma asociativa se realizó la compra de gran parte de la semilla certificada, desinfectada a precios especiales y con entrega en lugar cercano a los predios involucrados, pagadera a la fecha en que los agricultores recibiesen el incentivo de INDAP.

Por la línea de Emergencia, se ejecutó la medida **Siembra por Chile I y II**, la cual constituyó un plan que buscó aportar a la reactivación económica del país, la mitigación de precios, la generación de empleos y la seguridad alimentaria de sus habitantes, con foco especial de inversión en la Agricultura Familiar Campesina (AFC) e Indígena. En el conjunto de medidas se ejecutó un total de M\$24.965.132, beneficiando a 101.617 usuarias y usuarios. En relación a otros eventos de emergencia financiados por el Programa durante al año 2022 corresponden a un total ejecutado de M\$4.275.486.

Durante el año 2022, INDAP inició un proceso de Planificación Estratégica Participativa, instancia que convocó a usuarios y usuarias, funcionarios y funcionarias de nivel central y direcciones regionales, extensionistas y actores relevantes vinculados a INDAP. A partir de las jornadas de comisiones temáticas, de nivel central, regionales y gobernanzas, se obtuvieron resultados importantes de que permitieron construir un análisis institucional que posibilite consensuar las necesidades y problemas que enfrenta la Agricultura Familiar Campesina e Indígena (AFCI), así como los lineamientos, principales líneas de acción e iniciativas que serán parte de la "Planificación Estratégica Participativa Institucional, 2022-2026". Se realizaron 40 jornadas participativas, con 140 grupos de discusión, 1.129 participantes, obteniendo 5.288 registro de opiniones de usuarios(as), funcionarios(as) de nivel central y direcciones regionales, extensionistas y actores relevantes vinculados a INDAP.

Aún quedan muchos desafíos para seguir fortaleciendo el mundo rural, pero seguiremos trabajando con más fuerza para que la agricultura familiar campesina e indígena sea más resiliente, sostenible e inclusiva.

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO.

Durante el año 2022, el Servicio Agrícola y Ganadero ha cumplido con los lineamientos estratégicos del Ministerio de Agricultura, siendo los principales logros los señalados a continuación:

Con relación a seguridad y soberanía alimentaria, se dio un importante paso al prohibir el uso y comercialización de todos los plaguicidas base a Clorpirifós (clorpirifós-etilo), Clorpirifós-metilo, Dicloruro de Paraquat y Metomilo y cancela las autorizaciones vigentes de los plaguicidas que las contengan, por su alto grado de toxicidad. Junto con ello, se prohibió el uso de las formulaciones del plaguicida amina de cebo etoxilada (=tallowamina polietoxilada), convirtiendo a Chile en el primer país del continente americano en generar una regulación de estas características. A esto se sumó la presentación de un nuevo Plan de Trabajo para la Regulación y Fiscalización de Plaguicidas en Chile 2022-2025, lo que marca un hito en la forma de abordar este tema por parte del Ministerio de Agricultura, propiciando así el desarrollo de una agricultura más sustentable.

En esta misma línea, el Servicio avanzó de manera importante en la nueva Normativa de Semioquímicos y en la reciente Ley N° 21.349 sobre Fertilizantes y Bioestimulantes, lo cual asegura que los agricultores/as, los campesinos/as y sobre todo, pequeños productores/as de la agricultura familiar campesina e indígena puedan contar con fertilizantes y bioestimulantes que cumplan con los contenidos de materias fertilizantes, con la declaración de elementos acompañantes, y sobre todo, con información clara para decidir la compra, lo cual debe favorecer a estos sectores que son los que generan alimentos para la población nacional.

En el ámbito de protección fitosanitaria, en lo relacionado a vigilancia y control de moscas de la fruta, el Servicio logró mantener el estatus de Chile como "País Libre de Mosca de la Fruta", gracias al control y erradicación de 24 eventos de esta plaga, pese a la alta presión del ingreso ilegal de productos agrícolas por la zona norte del país.

En el ámbito de la protección zoosanitaria, se logró mantener el 100% de las enfermedades de importancia ausentes de Chile respecto al total de enfermedades definidas de impacto para la sanidad animal y el sector productivo, manteniendo el estatus zoosanitario nacional. No obstante, tras el comportamiento de la influenza aviar de alta patogenicidad en el hemisferio norte, el Servicio comenzó a trabajar de manera temprana con el sector privado en una estrategia que permitiera enfrentar de manera oportuna casos positivos tras el ingreso al país de las aves migratorias al Cono Sur. Tras una potente campaña en todo el país, el SAG detectó el primer caso positivo a principio de diciembre 2022 en aves silvestres costeras en la región de Arica, estableciendo una campaña sanitaria sin precedentes en todo Chile.

Respecto al control y erradicación de enfermedades animales, se dieron importantes pasos en la erradicación de la brucelosis bovina, declarando a la región de Atacama libre de brucelosis bovina y a la de Valparaíso provisionalmente libre de esta enfermedad.

En el marco de actividades apícolas, tras ocho años de discusión en el Congreso Nacional, en el mes de octubre del año 2022 fue publicada la Ley Apícola, la cual permitirá promover, proteger y fomentar el desarrollo sustentable de la apicultura en el país. La iniciativa beneficiara a más de 9.500 apicultores. Con esta Ley se hace un reconocimiento estatal a la importancia del mundo apícola.

En el ámbito de la protección de los recursos naturales renovables, el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios gestionó en 2022 un total de 33 concursos regionales de operación temprana, logrando beneficiar a 1.183 agricultores/as por un monto total de \$ 6.549.986.995 que se reflejó en 50.154 hectáreas bonificadas a nivel nacional.

En cuanto al trabajo de control de frontera, el SAG destinó importantes esfuerzos en la puesta en marcha y operación del nuevo terminal internacional T2 del Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez (AMB). A su vez, se inició el uso de

las nuevas dependencias para la Brigada Canina SAG (Brican) en dicho aeropuerto, contando con infraestructura de alto estándar con 32 caniles para albergar tanto a la dotación del Aeropuerto, así como también a los canes en proceso de formación que serán destinados a otros controles fronterizos nivel nacional.

Se implementó la Declaración Jurada Digital en 22 nuevos puntos de ingreso, llegando a un 29% de cobertura en los controles fronterizos a nivel nacional, estando en operación en 8 controles terrestres y 18 puertos con recepción de naves de pasajeros, teniendo representación en 15 regiones del país.

COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

La Comisión Nacional de Riego (CNR), fue creada en septiembre de 1975 con el objeto de asegurar el incremento y mejoramiento de la superficie regada del país y constituirse en la entidad pública encargada de coordinar los esfuerzos y supervisar las inversiones en riego del país. A partir de 1985 se incorporó a sus funciones la administración de la Ley Nº18.450 que fomenta la inversión privada en construcción y reparación de obras de riego y drenaje y promueve el desarrollo agrícola de productoras y productores de las áreas beneficiadas. Además, la misión de la CNR es dirigir la acción pública para el desarrollo del riego en el país, mediante una Política Nacional de Riego que, a través de programas, proyectos e instrumentos de fomento al riego y drenaje, contribuya al uso eficiente del recurso hídrico en la agricultura, a la seguridad hídrica en las cuencas, a la seguridad alimentaria y a la participación de agricultores y agricultoras en forma diferenciada de acuerdo a sus realidades y diversidad. Lo anterior, a objeto que contribuya al cumplimiento de sus funciones promoviendo el uso eficiente del recurso hídrico y aportando al desarrollo de la agricultura del país, en un marco inclusivo, participativo, sustentable y equitativo de agricultoras, agricultores y organizaciones de usuarios de agua.

La CNR está compuesta por un Consejo de Ministros, conformado por las carteras de Agricultura -quien lo preside-; Economía, Fomento y Turismo; Hacienda; Obras Públicas; y Desarrollo Social y Familia; y una Secretaría Ejecutiva, a cargo de un Secretario/a Ejecutivo/a que, para esta ocasión, fue designado directamente por el Presidente de la República. Lo anterior, lo eximió de la aplicación del mecanismo de selección de los altos directivos públicos, sin embargo, igualmente se encuentra afecto al Sistema de Alta Dirección Pública. Su estructura organizacional consta de dos divisiones, las que corresponden a la División de Estudios, Desarrollo y Políticas y la División Jurídica, así como de los Departamentos de Fomento al Riego, de Administración y Finanzas y el Área de Gestión Estratégica.

A fines de 2022, la CNR contaba con una dotación de 169 funcionarios/as activos, colaborando desde la oficina central de Santiago y desde las oficinas zonales ubicadas en las regiones de Arica y Parinacota, Coquimbo, Valparaíso, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos y Maule. Además de contar con presencia regional a través de convenios con los Gobiernos Regionales.

Durante el año 2022 La CNR bonificó un total de MM\$ 100.021.12 de los cuales MM\$81.277,44 (81,26%) corresponden a pequeños productores agrícolas y sus organizaciones. Este monto proviene de la ley de presupuestos.

Además, se realizó la apertura de 47 concursos, solicitando una bonificación de \$292.314,17 millones. Dentro de los llamados a concurso se destaca los Fondos del Programa de Obras medianas con 4 concursos por un monto de \$99.640,27 millones, Programa de Pequeña Agricultura con 6 concursos por un monto de \$11.488,14 millones. Por otra parte, se destacan los 2 concursos exclusivos para mujeres agricultoras los cuales beneficiaron a 107 proyectos por un total de MM\$ 3.636,99. También los 2 concursos en la ley para pequeños productores con proyectos de 400 y 1000 UF, donde solicito una bonificación de MM\$ 2.130.97.

El Índice de Concursabilidad (IC), que dice la relación sobre la cantidad de recursos solicitados por los postulantes sobre los recursos dispuestos en cada concurso, está en un rango entre 0,99 y 7,34.

Se emitieron órdenes de pago por un total de \$ 70.521.464.259 pesos a 1.324 proyectos de riego y drenaje que concluyeron su construcción y terminaron la tramitación del pago del bono. Estos proyectos representan una inversión total de \$ 100.683.888.118 pesos, que incluyen el aporte del Estado y de los beneficiarios.

Se generaron 8.031,82 ha de nuevo riego (definidas según el art. 17° b) del Reglamento de la Ley 18.450), lo que sumado a las que se han generado desde el año 2007 (Censo Agropecuario) a través de la Ley N° 18.450 permiten indicar que se ha logrado incorporar 195.253,93 ha de nuevo riego, lo que significa un 17,85% de la superficie regada del país.

En cuanto a tecnificación del riego, se logró tecnificar 12.591,74 ha por medio de la instalación de riegos más eficientes como el goteo, microaspersión, o aspersión. Desde el año 2007 se ha logrado tecnificar un total de 319.486,44 ha de riego, lo que representa un 105,10 % de la superficie tecnificada del país, respecto de lo que había en el censo Agrícola 2007

Adicionalmente a lo anterior se generaron Pagos a través del Fondo de Emergencia Transitorio, donde se llegó a beneficiar a 21.614 agricultores, mediante el pago de 476 Bonos por un total de \$45.350.754.603, aportando 2216,75 Ha de nuevo riego y permitiendo tecnificar 4.800,85 Ha.

En materia de Cartera de Iniciativas de Inversión, durante el 2022 CNR trabajó en estudios básicos con el fin de levantar información para planificar el riego y proponer proyectos a nivel de cuencas, además de levantar catastros con propuesta de mejoras para la infraestructura de conducción del agua en malas condiciones o riesgos de colapso que vulnere la seguridad de riego en la agricultura, como asimismo se aborda mejorar los actuales sistemas de conducción del agua. Junto con lo anterior, se continúa trabajando en el levantamiento de diagnósticos de reuso de aguas servidas tratadas en el riego rural, sistemas de captación y

acumulación de aguas lluvias, recarga de acuíferos. También se abordan otras líneas como Evaluación de proyectos de riego con variables de cambio climático y Diagnóstico de suelos con mal drenaje.

Respecto de los programas de la cartera, se invierten recursos en transferencia tecnológica y capacitación a regantes en técnicas de riego más eficientes, a fortalecer las OUAS y a difundir técnicas para el cuidado y la calidad del agua, a través de talleres, seminarios y entrega de material de difusión, avisos y programas radiales

Por último y no menos importante, la CNR es el primer servicio del Ministerio de Agricultura autorizado en implementar el teletrabajo hasta un 30% de su dotación, llevando hasta el año 2022, 2 procesos concursales beneficiando a 35 funcionarias y funcionarios.

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

Prevención y Control de Incendios Forestales. A nivel general, con el fin de modernizar los programas informáticos, se implementó el sistema GEOPIF (Registro de actividades de Prevención y Mitigación de Incendios Forestales en línea). También, se desarrollaron 49 programas comunales de protección contra incendios forestales con el objetivo de preparar a los territorios, entre estos se encuentra el Programa de Comunidades Preparadas frente a Incendios Forestales, el cual fue implementado en 33 comunidades del país, superando en un 17% al año anterior.

Se difundió la Campaña Nacional de Prevención de Incendios Forestales (impulsada por el gobierno), la cual busca concientizar a la población en este ámbito. Se realizaron actividades de prevención en comunas de mayor ocurrencia, donde se contactó a 282.905 personas (7% más que el año anterior). Se fiscalizó e indujo a 30.160 habitantes (zonas rurales potenciales a incendios forestales) en materias de quemas controladas.

Durante el 2022, se fortaleció la Unidad de Análisis y Diagnóstico enfocados en la investigación de causas de incendios forestales, acción que dio como resultado un aumento del 15% en comparación del año anterior (956 incendios forestales con causas determinadas). Por último, se ejecutaron 3.683 km lineales de obras de eliminación de combustible vegetal, superando en un 16% al año anterior.

En la temporada 2021-2022, se registraron 252 Brigadas a nivel nacional, en igual cantidad al período anterior (2020-2021), donde se registró un número de 2.175 brigadistas. Un 99,5% de los incendios forestales fueron detectados en un tiempo menor a 15 min. y el 90% tiene una superficie menor o igual a 5 hectáreas. Con respecto a la temporada anterior, el número de incendios forestales disminuyó en

un 2% (6.947 Incendios Forestales), en cambio, la superficie de estos aumentó en un 252% (125.339 hectáreas). En el plano de medios aéreos, para la temporada se dispuso un total de 61 aeronaves (6 de CONAF y 55 arrendadas a externos).

También, es importante destacar la operación el avión C-130 (CONAF), el cual posee una capacidad de lanzamiento de 15 mil lt. de agua, tiene una velocidad de 570 km/h y posee autonomía de vuelo de ocho horas. Se levantó el Programa Internacional EGIF (Equipo de Gestión de Incendios Forestales), con el fin de compartir e intercambiar conocimientos en diferentes áreas temáticas relacionadas al control de incendios forestales, con diferentes delegaciones. En la primera edición participaron España, Portugal y Chile.

Además, durante el 2022, la Fundación Pau Costa (FPC) realizó los servicios de diagnóstico, asistencia técnica y jornadas de formación, determinando las brechas y alternativas existentes dentro la CONAF con respecto a la protección y control de incendios forestales, donde luego ejecutó una serie de capacitaciones para garantizar el perfeccionamiento técnico del personal operativo regional en posiciones (brigadistas y jefes de brigadas).

La corporación realizó un total de 9 acciones formativas para el personal técnico de operaciones, dando inicio a la implementación inicial del marco formativo, en esta primera etapa centrado en el área de control de incendios forestales (operaciones), las acciones formativas fueron realizadas en el Centro Experimental Forestal Tanumé (CEF) de la corporación en la región de O'Higgins.

Fiscalización Forestal. Considerando que una de las funciones relevantes de la Gerencia de Evaluación y Fiscalización de Ecosistemas, es evitar la disminución de los recursos forestales y protegerlos de las posibles afectaciones a las componentes ambientales de suelos, aguas, conservación de la diversidad biológica, es así como, se ha liderado la coordinación con otros organismos del Estado para enfrentar la pérdida de bosques y formaciones xerofíticas por motivo de subdivisión de predios rústico. En este contexto, se firmó un Convenio con el Servicio Agrícola y Ganadero, de manera de intercambiar información que apoye las acciones de evaluación y fiscalización.

En materia ambiental, se destaca el convenio suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y CONAF, de manera de asegurar el uso de los ecosistemas boscosos y formaciones xerofíticas. Asimismo, durante el año 2022 se realizaron setecientos treinta y ocho pronunciamientos ambientales de carácter nacional, de los cuales el 55,6 % se emitieron con observaciones, el 23,6 % se declararon conforme y el 20,9 % fueron de no participación.

En materia de Fiscalización Forestal durante el año 2022, se destaca el fortalecimiento de la gestión de la fiscalización forestal con el uso de imágenes satelitales de mediana y alta resolución para el control y monitoreo de polígonos priorizados por las regiones para su fiscalización monitoreando 1,2 millones de hectáreas a través de las plataformas LEMU y PLANET.

Finalmente, en materia del Monitoreo del uso de la tierra, durante el 2022 se logró monitorear por primera vez la región de Valparaíso en la totalidad de su territorio, abarcando una superficie de 1.624.387 ha, registrando de mejor forma la superficie de las formaciones boscosas y xerofíticas como también la distribución norte de la tipología forestal Palma chilena y la esclerófila.

Áreas Silvestres Protegidas del Estado. En el marco los ejes estratégicos del Ministerio de Agricultura y lineamiento de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) respecto a la gestión para la conservación de los ecosistemas boscosos y xerofíticos en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), el año 2022 se avanzó en el fortalecimiento de parques nacionales, reservas nacionales y monumentos naturales, así como en el Programa de Reactivación Económica 2021-2022 y en procesos de gobernanza en Áreas de Desarrollo Indígena (ADI). En fortalecimiento se logró el pronunciamiento favorable del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático (CMSCC) y la propuesta de creación oficial al Presidente de la República de tres unidades: el Parque Nacional Desierto Florido (Atacama); Parque Nacional Glaciares de Santiago (RM); y el Monumento Natural Tres Cruces (Coquimbo). Paralelamente, se inició el proceso para la creación del Parque Nacional Cabo Froward (Magallanes); y el Monumento Natural Tillandsiales de Poconchile (Arica y Parinacota). Por otra parte, se avanzó en la gestión de informes técnicos justificativos (ITJ) para la recategorización de tres áreas silvestres protegidas: del Monumento Natural Quebrada de Cardones a Parque Nacional Quebrada de Cardones (Arica y Parinacota); de Reserva Nacional Los Ruiles a Monumento Natural Los Ruiles (Maule); y de Reserva Nacional Ñuble a Parque Nacional Ñuble (Ñuble).

En cuanto al Programa de Reactivación Económica 2021-2022, el año pasado se avanzó en planificación y diseño de iniciativas de inversión pública para infraestructura en áreas silvestres protegidas del Estado. Al respecto, continuaron proyectos en etapa de diseño en el PN Nahuelbuta, por M\$ 45.000 (Biobío); el MN Cerro Ñielol, por M\$ 220.757, el PN Conguillio por M\$ 320.000, y el PN Huerquehue, por M\$ 70.000 (Araucanía); y el PN Alerce Andino, por M\$ 80.000 (Los Lagos). Asimismo, se terminaron de ejecutar proyectos en el PN Torres del Paine, sector Paine Grande (Magallanes), con la construcción de una guardería, por \$1.299.000 (de una total de \$1.866.000 para el período 2021-2022 vía FET); y en el PN Queulat, sector Rosselot (Aysén), se ejecutó la construcción de infraestructura de uso público por \$1.027.000.

Finalmente, hubo 11 parques y reservas que avanzaron hacia modelos de gobernanza en Áreas de Desarrollo Indígena: PN Lauca y RN Las Vicuñas (Arica y Parinacota); PN Volcán Isluga (Tarapacá); PN Los Flamencos (Antofagasta); PN Nevado Tres Cruces (Atacama); RN Ralco (Biobío); PN Conguillio y PN Villarrica (La Araucanía); PN Yendegaia, PN Kawesqar y RN Kawesqar (Magallanes). Cabe destacar además que hasta el año pasado se han logrado 37 convenios de colaboración y/o contratos vigentes respecto, en cinco regiones, respecto a

participación de comunidades indígenas u organizaciones funcionales en procesos de gobernanza de ASP, al año pasado suma un total de 37 convenios de colaboración y/o contratos vigentes, en cinco regiones.

Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos. En el marco de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV), se continuó con la ejecución territorial de proyectos piloto con el financiamiento apalancado por el país desde el Fondo Verde del Clima (FVC). Adicionalmente, en agosto del 2022 inició el proceso de concurso público para la ejecución territorial de la ENCCRV, por medio de la puesta en marcha del Sistema de Distribución de Beneficios (SDB), cuyo objetivo es garantizar la ejecución de actividades de forma justa, eficaz y transparente. La superficie de ejecución correspondió a 4.578 ha y la de planificación, 1.230 ha (5.808 ha en total). Ambas están destinadas para actividades de forestación, restauración, manejo sustentable, restauración pos incendios forestales y silvicultura preventiva de incendios. Se registró un total de tres mil doscientas cuatro personas beneficiarias. De estas, 49 % corresponde a mujeres y un 77 % a personas pertenecientes a pueblos originarios.

Durante el año 2022, en el marco de la Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal y sus reglamentos, se formalizó la Mesa Institucional de Formaciones Xerofíticas, posteriormente, se realizaron reuniones de presentación del plan de acción 2022-2024, en este sentido, la Dirección Ejecutiva de CONAF definió como tareas prioritarias de la mesa: i) elaborar una propuesta para restablecer y modificar los reglamentos de la Ley 20283, trabajando en aquellos artículos que permitan la sustentabilidad en la intervención de las formaciones xerofíticas; ii) trabajar en una propuesta de modificación de artículos de la Ley 20283, que permitan la sustentabilidad en la intervención de las formaciones xerofíticas; iii) proponer la actualización del Decreto 366 que Reglamenta explotación de quillay y otras especies forestales; iv) avanzar en una propuesta que defina nuevos tipos o subtipos forestales representativos para las zonas áridas y semiáridas, además de una propuesta de tipología para clasificar a formaciones xerofíticas; v) trabajar en una propuesta para declarar especies vegetales de zonas áridas, semiáridas y mediterráneas como monumentos naturales, al alero de la definición de la Convención de Washington.

Adicionalmente, se destaca El Plan de Reactivación Económica para la Restauración de Bosques Nativos a Gran Escala-Siembra por Chile, que ejecutó actividades desde las regiones de Arica y Parinacota a la de Magallanes, considerando acciones para iniciar procesos de restauración, priorizando en zonas de conservación y protección de suelos, humedales, cabeceras de cuenca y cuerpos de agua. El presupuesto asignado para el 2022 en el Programa Siembra por Chile ascendió a los M\$10.000, alcanzando una superficie de 8.000 ha para fomentar la reactivación económica y la generación de empleo del mundo rural, así como mitigar los efectos del cambio climático. El plan contribuyó directamente al restablecimiento de los ingresos económicos de este grupo objetivo y la dinamización de las economías locales, para mejorar la calidad de vida de pequeñas, medianos y medianas propietarios y propietarias, beneficiando de manera directa a diecinueve mil seiscientas noventa y seis personas y la generación de treinta y siete mil doscientos veintisiete empleos,

además de contribuir de manera directa a los desafíos del país en materia de cambio climático (carbononeutralidad, NDC, ODC), a través de la ejecución 11.280 ha en el país.

SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA

En coherencia con el cumplimiento de sus ejes prioritarios y los lineamientos del programa de gobierno, las instituciones que dependen de agricultura han puesto en movimiento a sus equipos profesionales y han realizado un uso eficiente de los recursos disponibles. Es así que los Servicios del Agro: ODEPA; INDAP; SAG; CONAF; CNR y la Subsecretaría a través de la ejecución de los Convenios de Transferencias Corrientes, que suma las siguientes instituciones público privadas: CIREN; FIA; INFOR; INIA; FUCOA; ACHIPIA; Agroseguros, rinden cuenta pública a la nación en este documento.

En cuanto a Soberanía Alimentaria en una primera etapa, la Comisión Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria, liderada por el ministro de agricultura, tuvo como objetivo construir un Plan de Contingencia Alimentaria, cuyo trabajo reunió a más de 140 actores públicos y privados, 6 ministerios, 21 instituciones públicas, 46 organizaciones y se establecieron 14 líneas de acción con 40 medidas concretas para enfrentar la contingencia. Entre ellas destaca el programa de acceso a fertilizantes para la Agricultura Familiar Campesina, liderado por INDAP y la Subsecretaría de Agricultura, y el crédito Siembra por Chile, ofrecido por Banco Estado.

En el actual contexto de emergencia y cambio climático, los rubros silvoagropecuarios quedan expuestos a una alta vulnerabilidad debido a distintos riesgos, tanto de carácter natural (sequías, nevazones, aludes, etc. Como las de intervención humana, incendios, entre otros) frente a esto el Ministerio de Agricultura ha optado por los Seguros para el Agro como instrumento para gestionar estos riesgos ofreciendo la contratación de cerca de quince mil pólizas y subsidios otorgados por cerca de cinco mil seiscientos millones de pesos, ejecutando el cien por ciento del presupuesto para subsidiar el copago de las primas de los seguros agropecuarios.

Adicionalmente se logró la aprobación presupuestaria en el Gobierno Regional Metropolitano para la primera contratación de un Seguro Paramétrico para la región metropolitana, focalizado en la pequeña agricultura.

Probablemente uno de los elementos más complejos a la hora de enfrentar emergencias que afectan sectores productivos y modo de vida de las personas es la falta de información y la comunicación. En ese sentido, el Ministerio de Agricultura movilizó todos sus recursos técnicos y humanos para dar respuesta oportuna y ofrecer ayudas dirigidas según los lineamientos ministeriales, esto pudo realizarse gracias al levantamiento de información mediante un sistema de georreferenciación de daños en las zonas afectadas en cada región, el despliegue en terreno de funcionarios de los servicios dependientes, ejercicio de enlace

realizado por Ministro y Subsecretario en el mes de febrero y entrega diaria de información en medios y redes sociales de la situación de las regiones afectadas, lo que permitió contener a las comunidades sin dejar de entregar atención particular a las y los beneficiarios de los programas ministeriales que resultaron afectados.

Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Campesina. La necesidad de formar a productores y productoras en Seguridad y Soberanía Alimentaria tuvo como respuesta que la Escuela Chile Agrícola desarrollada por FUCOA duplicara en 2022 su oferta programática de cursos, pasando de los veinte que había a una parrilla de cuarenta y cuatro programas educativos diferentes. Del mismo modo se enriqueció la entrega de contenidos a través de nuevos materiales educativos para adultos (fichas, catálogos, videos), creciendo de setecientos cincuenta llegando a sobrepasar las mil alternativas didácticas disponibles.

Gracias al fortalecimiento institucional de la extensión y transferencia tecnológica del Ministerio de Agricultura, el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) llevó a cabo una nueva iniciativa de capacitación en producción de semillas dirigida a productoras y productores de la agricultura familiar campesina y de pueblos originarios ofreciendo transferencia de tecnologías semillas y alimentos agrícolas, llegando a tres mil beneficiarios, lo que significa un aumento de doscientos veinte por ciento respecto del año anterior.

Competitividad en base a la innovación, desarrollo y transferencia tecnológica. La investigación y el conocimiento especializado se ha puesto al servicio de las necesidades del país y su gente, ofreciendo resultados que pueden aplicarse a la mejora productiva, reducción de costos y adaptación a condiciones ambientales adversas en el sector silvoagropecuario. Durante el año 2022 se logró desarrollar seis nuevas variedades vegetales chilenas, incluyendo trigo y quínoa, además de una nueva raza de ganado ovino, todas con baja huella ambiental y resilientes ante la crisis climática, destacando una variedad de arroz climáticamente inteligente que reduce las emisiones de efecto invernadero y cuya producción requiere un bajo consumo de agua, siendo una alternativa a las variedades tradicionales.

El lanzamiento del Centro Nacional de Bioinsumos, a cargo de INIA, permitió que durante el año 2022 se comenzara a reducir el uso de agroquímicos gracias a la tecnología basada en microorganismos para el manejo sostenible de enfermedades y plagas agrícolas, lo que benefició a mil doscientos productores. A su vez se puso a disposición de la Agricultura Familiar Campesina y Pueblos Originarios más de ochenta mil kg de semilla de trigo, avena, arroz, leguminosas y papas para su uso.

Durante la catástrofe de los incendios rurales 2023, INFOR y en colaboración con CONAF y CIREN, generó las cifras oficiales de afectación de los incendios ocurridos desde la región Metropolitana a los Ríos, apoyando con ello la toma de decisiones y la aplicación de políticas públicas eficientes considerando que la superficie afectada superó las trescientas noventa mil hectáreas y se concentraron en un 49% en la Región del Biobío, un 27% en la Araucanía y un 16% en la de Ñuble. Se desarrolló e implementó el sistema GEOPIF para el registro de actividades de prevención y mitigación de incendios forestales en línea,

modernizando programas informáticos que no cumplían con la entrega de datos demandados por sus usuarias y usuarios.

Se organizó, en conjunto con el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), un taller de manejo de vegetación mediante el uso del pastoreo enfocado en la prevención y mitigación de los incendios forestales en la comuna de Cauquenes, donde participaron técnicos de Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), personas del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), Instituto de Investigaciones Agropecuarias, Corporación Nacional Forestal, agricultores y crianceros de ganado del secano costero de la provincia.

En materia de Sustentabilidad, se han desarrollado opciones y modelos de combinación de especies forestales melíferas, arbóreas y arbustivas para la generación de huertos melíferos que permitan ampliar la ventana floral con el fin de asegurar un soporte botánico de alimentación para las abejas y la producción de miel y polen. A septiembre de 2022, INFOR ha establecido doscientos cuatro huertos melíferos con énfasis en especies nativas beneficiando a un número igual de apicultores en las regiones de Biobío y Ñuble, cubriendo aproximadamente doscientas hectáreas en la mayoría de las comunas en estas regiones.

En materia de Desarrollo Forestal, el Ministerio contribuye a la diversificación forestal a través del desarrollo de una línea de investigación sobre Productos Forestales no Madereros a cargo del Instituto Forestal (INFOR) que, trabajando entre Atacama y Aysén, permite producir más de ochocientos productos alimenticios y medicinales provenientes de los bosques, cuyo alcance en el mercado interno se dimensiona en 340 MMUS\$ anuales, a lo que se añade exportaciones a más de sesenta países, destacando Alemania, Francia y España agregando 80 MMUS\$ promedio al año.

Considerando que el rubro de productos forestales no madereros presenta un constante crecimiento y genera ingresos a doscientas mil personas del mundo rural, de las cuales el 80% son mujeres, se busca potenciar ese desarrollo. Durante 2022 se realizó un catastro de recolectoras y recolectores en las regiones del Biobío y Ñuble y, actualmente, está desarrollando uno en la región de Aysén a fin de planificar mejor las políticas dirigidas a ese sector.

En cuando al Desarrollo Rural y Buen Vivir, el Programa de Cooperativas AgroCoopInnova - FIA: en el marco de la Política Rural señalada por el Ministerio de Agricultura, en coordinación y articulación con actores públicos y privados, ejecutó a escala piloto el "Programa desarrollo e innovación para cooperativas agroalimentarias sostenibles - AgroCoopInnova". El programa duplicó la cantidad de cooperativas beneficiarias, llegando a totalizar cuarenta instituciones beneficiarias, cuyos socios han sido capacitados en cooperativismo, mientras sus gerentes han recibido formación en eso y en planificación estratégica, poniendo en práctica lo aprendido. Con esto se pudo fortalecer el rol de las cooperativas gracias a la participación de cuatrocientos de sus miembros.

Del mismo modo y en la búsqueda por ofrecer mejores oportunidades a jóvenes rurales, se desarrolló el Programa Juventud Rural Innovadora - FIA con el objetivo de fomentar la innovación en jóvenes rurales entre quince y 35 años para que contribuyan en la agregación de valor del sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, a través de dos sistemas metodológicos:

Programa Savialab: para fomentar la innovación temprana en jóvenes rurales entre 15 y 18 años. Benefició un total mil cuatrocientos cincuenta jóvenes entre el año 2022 y 2023, destinando un presupuesto del Ministerio de Agricultura de trescientos catorce millones de pesos del año 2022 y el año 2023 se espera concluir ejecutando trescientos nueve millones de pesos adicionales. Además, en el año 2023 comenzó la activación del Savialab en la Región de O'Higgins con la realización de un diplomado en emprendimiento e innovación, orientado a un grupo de entre 70 y 100 docentes y directivos de la Región con presupuesto de Gore O'Higgins de 100 millones de pesos.

Programa ReBrota: Innovando desde lo rural, dirigido a jóvenes rurales emprendedores entre 18 y 35 años. Durante el año 2022, se inició el diseño de esta línea y se realizaron cinco encuentros regionales donde participaron más de 80 jóvenes rurales emprendedores. Estos encuentros fueron un espacio de vinculación y de levantamiento de información entre los jóvenes rurales, acción relevante para el diseño de este programa. En marzo del año 2023, se realizó el lanzamiento del Programa ReBrota en la región de Valparaíso, con la participación del Ministerio de Ciencias, Injuv y más de 50 jóvenes, en esta instancia se presentaron los componentes del programa y se activó su inscripción a nivel nacional.

Creación de la primera Red de Mujeres Rurales Innovadoras, fundada por FIA, con las dos ganadoras del Premio Mujer Rural Innovadora nacionales y los primeros dieciséis reconocimientos regionales. El fin de esta red es crear instancias de conexión, fortalecimiento de vínculos, asociatividad y promoción de nuevas oportunidades contribuyendo a la equidad.

El desarrollo rural es concebido como una alternativa de beneficio y mejora de calidad de vida para quienes habitan la ruralidad, en ese marco se realizó una campaña contra la violencia de género en el mundo rural a través de cápsulas radiales, notas en periódico, infografías en redes, entre otros.

Para fortalecer la transparencia de los mercados agropecuarios, y en el marco de la Ley N° 20.656 que "Regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios", en junio de 2022 comenzó la implementación del reglamento especial de comercialización para la avena, que responde a la necesidad de fortalecer la transparencia de mercado en este rubro. El Reglamento permite transparentar todos los aspectos que tienen relación con la conformación del precio. Los productores tienen a disposición información de cómo se forman los precios, cuáles son los valores que se ofrecen; las distintas empresas tienen estandarizados los distintos análisis que se realizan, existiendo también la posibilidad de solicitar la realización de un examen de contramuestra en un laboratorio de ensayo arbitrador. Este reglamento beneficia a aproximadamente

| veinte mil productores, | de los | cuales | cerca | del | 60 | por | ciento | son | de | la . | Agricu | ltura |
|-------------------------|--------|--------|-------|-----|----|-----|--------|-----|----|------|--------|-------|
| Familiar Campesina (AF | C). | | | | | | | | | | | |

ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK

MINISTRO DE AGRICULTURA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias es un servicio público centralizado, dependiente del presidente de la República a través del Ministerio de Agricultura, creada mediante la Ley N°19.147, promulgada el 22 de junio de 1992 y que fuera publicada en el Diario Oficial del 21 de Julio de ese mismo año. Este Servicio tiene por objeto proporcionar información regional, nacional e internacional y apoyar la gestión del Ministerio de Agricultura y de los distintos agentes sectoriales, contribuyendo a fomentar un sector agroalimentario y forestal competitivo, sustentable, innovador, moderno y comprometido socialmente con el desarrollo regional y rural.

El sello de la acción del Ministerio de Agricultura para el período 2022 - 2026 plantea avanzar hacia un sector agroalimentario y forestal competitivo, sustentable, innovador y moderno, comprometido socialmente con el desarrollo regional y rural.

Tomando en cuenta lo anterior el Ministerio definió ocho lineamientos; (1) Desarrollo rural y buen vivir, (2) Fortalecimiento de la AFC, (3) Agua y emergencia climática, (4) Sustentabilidad, (5) Seguridad y soberanía alimentaria, (6) Desarrollo forestal y recuperación de bosque nativo, (7) Competitividad en base a la innovación, desarrollo y transferencia tecnológica, y (8) Cooperación internacional y comercio exterior.

Para cumplir su misión, considerando lineamientos ministeriales y de gobierno, Odepa orienta su accionar en los siguientes objetivos estratégicos:

• Generar, administrar, analizar y difundir información sectorial, nacional e internacional, que permita a los agentes públicos y

- privados, mejorar su proceso de toma decisiones en sus respectivos ámbitos, mediante un sistema moderno de estadísticas silvoagropecuarias.
- Entregar asesoría especializada en al ámbito silvoagropecuario y desarrollo rural a la alta dirección del sector público, que permita mejorar el proceso de toma de decisiones.
- Representar al Ministerio de Agricultura, en materias nacionales e internacionales del sector silvoagropecuario y en la coordinación nacional con el sector público y privado, con el fin de favorecer el proceso de toma de decisiones a nivel ministerial.
- Adaptar y operativizar la Política Nacional de Desarrollo Rural para que sea un instrumento basado en la participación, que busque mejorar la calidad de vida de las personas insertas en el mundo rural.
- Implementar la Estrategia de Sustentabilidad Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, estableciendo las prioridades a seguir en el corto y mediano plazo.
- Articular y coordinar una instancia asesora sobre Seguridad y Soberanía Alimentaria, generando información relevante en esta materia para la toma de decisiones y para el diseño de una política que fortalezca la producción local sustentable de alimentos, favoreciendo su disponibilidad, acceso y otorgando valor a quienes los producen, para mejorar la transparencia, el acceso a los mercados y robustecer las economías locales.

Los principales usuarios y usuarias de esta Institución son agricultores y agriculturas, agentes comerciales, profesionales y técnicos del sector público y privado, investigadores e investigadoras, estudiantes, academia y otras personas interesadas en materias silvoagropecuarias, sustentabilidad y del mundo rural.

Así como también, Ministro y Subsecretaria de Agricultura, jefaturas de gabinete, equipos de los respectivos gabinetes, Secretarias Regionales Ministeriales de Agricultura, Agregadurías Agrícolas, Directoras V Directores Subdirecciones, Jefaturas de Divisiones o áreas, Jefaturas de Departamentos, Jefaturas de Unidades o Proyectos y coordinadores de servicios del agro, tales como: Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP) , la Comisión Nacional de Riego (CNR) y de otros servicios relacionados como la Corporación Nacional Forestal (Conaf), Instituto de Investigaciones Agropecuarias (Inia), Fundación para la Innovación Agraria (FIA), Instituto Forestal (Infor), Centro de Información de

Recursos Naturales (Ciren), Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (Fucoa), Agencia Chilena Inocuidad y Calidad Alimentaria (Achipia), Agroseguros, Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon), Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Banco Central y Servicio Nacional de Aduanas. Además, se pueden considerar como usuarios a los directorios, presidencia, direcciones, gerencias, secretarías u otros de empresas, instituciones privadas, asociaciones gremiales relacionadas con el sector agroalimentario, pecuario, forestal y rural. Así mismo, los Organismos Internacionales relacionados con el quehacer de la agricultura y el mundo rural. Por último, podemos mencionar que también son usuarios y usuarias de Odepa, el congreso nacional, y otros Ministerios y Subsecretarias.

En el año 2022, Odepa contó con un presupuesto de M\$6.887.804, equivalente al 0,87% del presupuesto total del Ministerio de Agricultura. Su estructura orgánica está conformada por una directora nacional, una subdirectora, ocho departamentos y cinco unidades/áreas de apoyo a la Dirección y Subdirección Nacional. Además, cuenta con un capital humano de 133 personas, de las cuales 64 son mujeres y 69 son hombres, que incluye 12 funcionarios y funcionarias de planta, 93 a contrata y 28 a honorarios. Odepa tiene dentro de su equipo 26 reporteros y reporteras de mercado quienes deben realizar la captura información de precios y volúmenes en mercados mayoristas de productos hortofrutícolas, flores y precios al consumidor, verificando su respectiva coherencia y calidad. Además, cuenta con un equipo de 10 Oficinas Agrícolas que, como socios estratégicos, cumplen la función de apoyar y aumentar la presencia de productos chilenos en los mercados de exportación, dando a conocer el esfuerzo de Chile en la producción de alimentos, con un origen consciente.

Algunos de los hitos más relevantes, han sido la conformación de la Comisión Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria, coordinada por Odepa, que formuló el Plan de Contingencia Alimentaria, elaboró la Estrategia de Soberanía para la Seguridad Alimentaria. En el marco de dicha estrategia se desarrolló el instrumento de información de precios de Mejores Alimentos de Temporada (MAT). Se

finalizó el Plan de Adaptación al cambio climático del sector silvoagropecuario, se elaboró una hoja de ruta de la Prevención y Reducción de las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos, se diseñó el proyecto de Ley Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos (SIGESS) y se organizó la primera Conferencia Ministerial de Sistemas Alimentarios Bajos en Emisiones. También se gestionó la coordinación de ayuda internacional para emergencia de incendios y finalizaron 20 negociaciones de apertura sanitaria para productos chilenos en el exterior. implementó el reglamento especial de comercialización de la avena. Finalizaron seis Planes Regionales de Desarrollo Rural. Se convocó a un panel de expertos para evaluar los resultados del VIII Censo Agropecuario y Forestal. A nivel interno, se obtuvo la acreditación de Estado Verde para la institución.

Respecto a los principales desafíos, se lanzará e implementará Estrategia de Soberanía para la Seguridad Alimentaria. Se elaborará el Plan de Mitigación del Sector Silvoagropecuario. Se continuará la implementación de los Planes Regionales de Desarrollo Rural y se elaborará el Plan Nacional Rector Convergente de Desarrollo Rural al 2035. Se avanzará en la implementación del Marco para una Agricultura Verde, se implementará un Programa de Protección de Variedades Tradicionales. Se avanzará en implementar Odepa datos abiertos y modernizar el sistema de estadísticas silvoagropecuarias. Se actualizará el diagnóstico de género y otros instrumentos internos.

3. Resultados de la Gestión año 2022

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Durante el año 2022 y 2023, en un proceso que contó con la participación del sector público y privado se conformó la Comisión Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria, que tiene por objetivo identificar medidas de corto, mediano y largo plazo que garanticen el acceso de alimentos de calidad a la población. Liderada por el Ministerio de Agricultura a través de Odepa se inició, en una primera etapa, la construcción de un Plan de Contingencia Alimentaria, cuyo trabajo reunió a más de 140 actores públicos y privados, 6 ministerios, 21 instituciones públicas, 46 organizaciones, en la que se establecieron 14 líneas de acción con 40 medidas concretas para enfrentar la contingencia. El Plan fue lanzado en agosto de 2022, y permitió enfrentar oportunamente el escenario internacional que ponía en riesgo la seguridad alimentaria del país.

Se trabajó en el fortalecimiento de la disponibilidad alimentaria, abordando las condiciones necesarias para disponer de insumos y alimentos en función del nivel de producción de éstos últimos, las existencias y el comercio neto. Dentro de las medidas propuestas en esta instancia destacan el programa de acceso a fertilizantes para la Agricultura Familiar Campesina (AFC) y el crédito Siembra por Chile.

Además, se trabajó el fortalecer el acceso físico y económico a alimentos, que considera entre las medidas propuestas el informe Mejores Alimentos de Temporada (MAT) y Microbancos de Alimentos. En el ámbito de la logística, se abordaron los procesos de coordinación, gestión y transporte de insumos y alimentos desde su origen al cliente final, con medidas como el Plan de Logística Colaborativa y el Plan de Seguridad para Zonas Alimentarias Estratégicas.

En el entendido de que para fortalecer la seguridad alimentaria actual y futura, se requieren importantes esfuerzos de política pública, se elaboró una propuesta de **Estrategia de Soberanía para la Seguridad Alimentaria** en línea con el programa de gobierno. El proceso de elaboración de la estrategia contó con una amplia participación: 8 ministerios, 55 instituciones públicas (incluyendo gobiernos regionales y comunales), 84 instituciones privadas, 24 instituciones académicas, 3 organismos internacionales y 43 personas naturales, equivalentes a un total de 335 personas.

Esta estrategia busca orientar el accionar del Estado hacia el fortalecimiento de los patrimonios base del sistema alimentario nacional, y así, avanzar hacia sistemas alimentarios más sustentables, resilientes e inclusivos, teniendo como foco garantizar el derecho humano a la alimentación. Además, se incorporaron diez aspectos transversales que son necesarios considerar y abordar para el éxito de la estrategia: Enfoque de género; Sustentabilidad; Cambio climático; Asociatividad; Educación y capacitación; Territorio; Transición socio ecológica justa; Jóvenes; e Investigación, desarrollo e innovación.

En el marco de la misión institucional y para facilitar el acceso económico a los alimentos, se entrega información regional actualizada semanalmente a la ciudadanía, a través del instrumento Mejores Alimentos de Temporada (MAT) cuyo objetivo es fortalecer la información para la toma de decisiones de las familias y promover el consumo de alimentos de temporada, dando a conocer las diferencias de precios por canal comercial. Así, a través del monitoreo de precios en 9 regiones del país, se contribuye a orientar a consumidores y consumidoras para optimizar el presupuesto familiar.

Adicionalmente, gracias al trabajo coordinado entre el Ministerio de Agricultura, Ministerio del Medio Ambiente, y FAO, se elaboró una propuesta de actualización del **Plan de Adaptación al cambio climático del sector silvoagropecuario**, siendo el primer plan de adaptación a nivel nacional en actualizarse. El desarrollo de esta propuesta consideró un proceso participativo a lo largo de todo el país con los actores relevantes del ámbito silvoagropecuario, e incluyó medidas que permitirán reducir la vulnerabilidad al cambio climático de agricultores y agricultoras. Por otro lado, se inició la elaboración del primer **Plan de Mitigación del Sector**, en línea con los requerimientos de la Ley Marco de Cambio Climático.

En el marco del trabajo de la Comisión Nacional para la **Prevención** y **Reducción de las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos**, se elaboró una Hoja de Ruta que se implementará desde el 2023 con el objetivo de fortalecer el accionar público en torno a iniciativas que contribuyan a prevenir y reducir las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (PDA) del sistema alimentario. Lo anterior, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la seguridad alimentaria, ya que las acciones vinculadas al rescate y revalorización de alimentos aumentan la disponibilidad de alimentos para la población; y reducen los impactos directos sobre la emisión de gases con efecto invernadero, al evitar que estos terminen en un vertedero.

Con el objetivo de avanzar en la transformación digital del mundo rural y campesino a través del acceso de conectividad digital, se diseñó de un Plan Nacional de Conectividad Digital Rural, que busca establecer alianzas público-privadas para abordar las brechas de acceso y el mejoramiento de la cobertura y calidad de la conectividad digital. Este plan aborda tres aspectos: i) desarrollo de infraestructura digital habitante, que se traduce en, la articulación publico privada para la inversión destinada a la conectividad y acceso de internet de calidad para los hogares y emprendimientos generación de capacidades en competencias habilidades digitales, dejar instaladas las capacidades básicas y avanzadas en el uso de herramientas digitales para la inclusión de comunidades rurales, agricultura familiar campesina y mujeres productoras, y iii) conectividad significativa, para promover servicios, recursos y equipos adecuados para el uso de las herramientas digitales para el desarrollo rural. El plan se implementará en las 98 comunas con mayores brechas de acceso.

En relación a los temas de cooperación internacional y el comercio exterior, se trabajó en fortalecer la diversificación de mercados y productos con enfoque de sustentabilidad y agregación de valor. El trabajo coordinado entre el SAG y las Agregadurías Agrícolas en el exterior junto con el sector privado, favorecieron en el avance de los procesos de apertura y mejoras de las condiciones fito y zoosanitarias de los productos que Chile mantiene en negociación con los diferentes países. Durante 2022 finalizaron 20 negociaciones de apertura sanitaria para productos chilenos en el exterior y 5 de facilitaciones o mejoras comerciales, otorgándole mayores preferencias y dinamismo al comercio de productos silvoagropecuarios chilenos. Se destacan entre ellos la renovación de la autorización de laboratorios de análisis para garantizar la inocuidad de frutas frescas para ingresar por el puerto de Yakarta en Indonesia, el plan de trabajo con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad de México (Senasica) de México para el control de mosca de la fruta y el establecimiento de certificación electrónica para productos forestales el mismo país, entre otros avances.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Para fortalecer la transparencia de los mercados agropecuarios, y en el marco de la Ley N° 20.656 que "Regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios", en junio de 2022 comenzó implementación del reglamento especial comercialización para la avena, que responde a la necesidad de fortalecer la transparencia de mercado en este rubro. El Reglamento permite transparentar todos los aspectos que tienen relación con la conformación del precio. Los productores tienen a disposición información de cómo se forman los precios y cuáles son los valores que se ofrecen. Las empresas tienen estandarizados los análisis que se realizan y, si aun así no están conformes, pueden solicitar la realización de un examen de contramuestra en un laboratorio de ensayo arbitrador. Este reglamento beneficiará a aproximadamente 20.000 productores, donde cerca del 60% pertenecen a la Agricultura Familiar Campesina (AFC).

En el marco de la publicación de la Ley N°21.489 de **Promoción**, **Protección y Fomento de la Actividad Apícola** (Ley Apícola), que reconoce la importancia que tiene la apicultura como generadora de productos apícolas, factor polinizador y su rol estratégico para el desarrollo de la actividad silvoagropecuaria, se inició la elaboración, en coordinación con SAG, de dos reglamentos (uno General y otro de Trashumancia) y una Norma Técnica para dar aviso a apicultores cuando se apliquen plaguicidas, los cuales serán sometidos a un proceso de consulta pública anticipada y formal para los sectores interesados.

Se dio a conocer el **informe de previsión de vendimia y seguimiento de precios de uva vinífera** para 2022 y preliminar para 2023. A su vez, se mantendrá la difusión de los precios de compra de uva para vino prevalecientes en las regiones vitivinícolas en todo el periodo de comercialización.

En línea con los desafíos de seguridad alimentaria y sustentabilidad del sector agrícola, y acorde a la transición ecológica justa, se diseñó el proyecto de **Ley Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos (SIGESS)**. Este proyecto busca transformar el programa de suelos del Minagri, hacia una cultura de sustentabilidad y promover la adopción de mejores prácticas,

orientada a la recuperación y conservación de los suelos, contribuyendo al desarrollo agropecuario sustentable y a la soberanía para la seguridad alimentaria.

En el marco del proceso de implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural, se han diseñado seis Planes Regionales de Desarrollo Rural en las regiones de Arica y Parinacota, Valparaíso, Maule, Ñuble, Los Lagos y Los Ríos. Su desarrollo contempló un proceso participativo que incluyó 23 talleres provinciales y focus group, que contaron con la participación de 430 dirigentes y dirigentas; expertos y expertas y habitantes de los territorios rurales de las regiones. A mediados del 2023 se espera que todas las regiones del país cuenten con Planes Regionales de Desarrollo Rural, lo que permitirá confeccionar el denominado Plan Nacional Rector Convergente de Desarrollo Rural al 2035, donde se definirán líneas de financiamiento a escala sectorial, identificando las necesidades transversales del mundo rural en el país, como son la conectividad digital, el agua potable, entre otras temáticas que han surgido con frecuencia en los procesos participativos realizados durante 2022.

En relación con el **VIII Censo Agropecuario y Forestal** (CAF 2021), el 28 de octubre de 2022, se puso a disposición de la ciudadanía los resultados finales del Censo mediante la publicación de: i) tabulados con información de las principales variables de interés a nivel nacional, regional y comunal, ii) bases de datos asociadas a la estructura productiva y a información de los hogares, iii) documentos técnicos, que incluye, Documento metodológico, Diccionario de variables, Manual de usuarios, Cuestionario, Listado de especies y Manual de terreno, iv) Anexo con tasas porcentuales de superficie lograda y no lograda a nivel nacional, regional y comunal, y v) resumen gráfico de los principales resultados nacionales, regionales y comunales, junto con un visualizador de mapas con datos censales disponible en la página institucional del INE.

Se trabajó en el análisis de los resultados del VIII Censo Agropecuario y Forestal, cuyos resultados fueron publicados en la página web de Odepa y dieron pie a la necesidad de convocar a un **Panel de Expertos**, con el objetivo de evaluar los resultados obtenidos a nivel comunal y proponer vías de mejoras, como también entregar directrices para el próximo operativo censal. Este panel está compuesto por un representante de la oficina de estadística de Brasil, uno de México, una representante de los Economistas Agrarios de Chile y un representante de la academia regional (del Maule), sus resultados están disponibles a partir de mayo de 2023.

En línea con el objetivo estratégico de Odepa de generar información sectorial, mediante un sistema moderno de estadísticas silvoagropecuarias se comenzó la preparación de las **Encuestas Intercensales para una agricultura sustentable** en conjunto con INE, el piloto de marco maestro dual para las encuestas de superficie y producción de cultivos. En el área agroindustrial, se realizaron las pruebas piloto de las industrias de producción de huevos y de producción de arroz elaborado, para lo cual se logró generar la encuesta oficial de producción de huevos con información mensual.

Con respecto al **Catastro Frutícola**, en 2022 se publicaron los resultados de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén. También se dio inicio al levantamiento de las regiones de Valparaíso y Metropolitana, cuyos resultados se esperan para el tercer trimestre de 2023. A su vez, Odepa en conjunto con CIREN, realizó una prueba piloto que evalúa la obtención de información de producción, economía, social y medioambiental en frutales, a través de un nuevo formulario basado en recomendaciones internacionales. La evaluación de los resultados se espera durante el segundo semestre 2023.

Con relación a la **participación en reuniones nacionales e internacionales** especializadas, se asesoró la participación de Ministro y Subsecretario de agricultura en importantes instancias multilaterales como la reunión ministerial del Comité de Agricultura de la OCDE en Paris, la reunión del Comité de Seguridad Alimentaria de la FAO en Roma, el Foro Mundial de Alimentos y Agricultura y la Conferencia Ministerial en Berlín. En materia de cooperación e integración regional, hubo participación y diálogo para el intercambio de experiencias y políticas públicas de los ministros de agricultura del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), junto con la Red de Políticas Agropecuarias (Redpa) liderados por los directores de las oficinas técnicas.

Respecto a los procesos que facilitan las exportaciones a los diferentes mercados, durante el 2022 se avanzó en la negociación de equivalencia de certificación orgánica con Japón y se reactivaron las comunicaciones con Corea y China para avanzar en el mismo tema. En línea con las gestiones para mejorar el posicionamiento de las exportaciones silvoagropecuarias, durante diciembre 2022 se realizó la vista oficial a Chile de la Agencia Organizadora para la Garantía de los Productos Halal, para auditar a una de las empresas certificadoras religiosa Hahal para avanzar en la acreditación de exportación.

En cuanto al acceso preferente de aranceles, Odepa continuó el trabajo coordinado con la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (Subrei) en las diferentes negociaciones comerciales de modernización de acuerdos comerciales, entregando la postura del análisis técnico de acuerdo con la posición ministerial y los intereses del sector. En este período finalizaron las negociaciones para el acuerdo con la Unión Europea (UE), lo que implicó el establecimiento de una cuota libre de arancel para las exportaciones chilenas de aceite de oliva al mercado europeo, la que alcanza a las 11.000 ton/año. También crecieron las cuotas de exportación libres de arancel de las carnes bovina, porcina y de ave. De los procesos en curso, continuaron las del Acuerdo con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) y Trinidad y Tobago, e iniciaron los intercambios de lista para la evaluación para la adhesión del Reino Unido al Tratado Integral y Progresivo de Asociación Transpacífico (CPTPP), además del análisis de listas para la prospección de mejoras en preferencias arancelarias para un acuerdo entre Chile y Emiratos Árabes Unidos. Todas estas negociaciones buscan posicionar a Chile y a sus productos silvoagropecuarios con mayor competitividad en los mercados internacionales, facilitando el ingreso y otorgando mayores beneficios a las productoras y productores del sector.

Con relación al Programa Estado Verde, que busca instalar la gestión ambiental en el quehacer diario de las instituciones públicas mediante un proceso de acreditación que certifica la implementación de distintas medidas de sostenibilidad interna, Odepa obtuvo la acreditación Estado Verde en nivel intermedio. Se destaca en este período la exitosa puesta en marcha de un sistema de reciclaje en la institución, así como la cuantificación de la huella de carbono institucional. Para continuar avanzando en un mayor nivel de exigencia, la institución deberá presentar un plan para la continuidad del proceso, con el fin de abordar un nivel mayor al obtenido actualmente.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

En un contexto mundial complejo, de crisis climática, social y económica, la inseguridad alimentaria a nivel global ha aumentado. Proporcionar información que permita mejorar la toma de decisiones en lo sectorial, es una necesidad. Asimismo, promover la producción local de alimentos, que favorezca su disponibilidad y acceso, promover la sustentabilidad, para avanzar hacia sistemas alimentarios más justos, saludables y sostenibles, que reconozcan y valoren a quienes producen los alimentos y mejorar la calidad de vida y aumentar las oportunidades de las personas que viven en el mundo rural, es fundamental en este escenario.

Implementar la Estrategia de Soberanía para la Seguridad Alimentaria, que busca orientar la gestión y acciones del Estado hacia fortalecer la Seguridad Alimentaria, teniendo como foco, garantizar el derecho humano a la alimentación adecuada. La implementación de la estrategia se realizará mediante planes de acción trianuales, elaborados por los servicios públicos vinculados al sistema alimentario. El plan de acción será presentado a la Comisión Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria (CNSSA), cuya secretaría técnica estará radicada en Odepa y su institucionalidad será formalizada mediante Decreto del Minagri.

Respecto al rol de la **coordinación nacional con el sector público y privado**, se reforzará la relación pública-privada a través del trabajo de las comisiones y mesas por rubro, elaborando agendas o estrategias de mediano y largo plazo que incorporen los lineamientos de la Estrategia de Soberanía para la Seguridad Alimentaria y promuevan la producción agroalimentaria más sustentable, de manera de incorporar líneas de trabajo que propendan a sistemas de producción que garanticen la conservación y resguardo del patrimonio alimentario. Asimismo, con el propósito de apostar por la descentralización, Odepa buscará mejorar su presencia en regiones a través del trabajo coordinado con los Gobiernos Regionales para la implementación de las agendas público privada de las comisiones y mesas por rubro.

Odepa apoyará y facilitará la gestión de coordinación y difusión de la liberación comercial de nueva variedad de arroz JASPE FL INIA.

La nueva variedad es el resultado de la colaboración y participación de Chile en el Fondo Latinoamericano para Arroz de Riego (FLAR), se desarrolla una variedad caracterizada por presentar un ciclo productivo 30 días más corto que las variedades de ciclo largo tradicionales de Chile (150 días). Esta característica le permitirá al productor disminuir la dependencia del recurso hídrico, reducir las emisiones de GEI e incrementar la tolerancia al frío, lo que finalmente permitirá al productor contar con una ventana más amplia de siembra que las variedades convencionales y adaptarse mejor al cambio climático, mitigando al mismo tiempo.

Respecto a la hoja de ruta para prevenir y reducir las pérdidas y desperdicios de alimentos (PDA), se trabajará en el fortalecimiento del funcionamiento de bancos y microbancos de alimentos; el estudio de acciones que promuevan condiciones habilitantes en el sector productivo para reducir las pérdidas, avanzar hacia la validación metodológica de estrategias que reduzcan los desperdicios en cocinerías y casinos, y fortalecer la articulación de una red de difusión que permita escalar las acciones impulsadas por la Comisión Nacional para la Prevención y Reducción de las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos.

Como parte del compromiso del gobierno del presidente Boric de afrontar la crisis climática se organizará la primera Conferencia Ministerial de Sistemas Alimentarios Bajos en Emisiones, abordando el desafío de la reducción de metano en la agricultura. La conferencia se realizará durante abril de 2023 y reunirá a gobiernos de más de 20 países, representantes de organismos internacionales, de la academia y el sector privado, quienes discutieron sobre esta temática y las oportunidades para el sector agrícola.

Odepa apoyará la tramitación legislativa del proyecto de Ley Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos (SIGESS) y posterior implementación. Este proyecto busca transformar el programa de suelos del Minagri hacia una cultura de sustentabilidad, promoviendo la adopción de mejores prácticas orientadas al mejoramiento de las capacidades de los suelos mediante la gestión sostenible, y contribuyendo al desarrollo agropecuario sustentable y la soberanía para la seguridad alimentaria. En forma paralela, se trabajará en todos los instrumentos que lo acompañan, como el Reglamento, el diseño de las evaluaciones, la Tabla de Valores, y otros, para asegurar una correcta ejecución que permita la mejora continua del programa.

En búsqueda de avances concretos hacia la sustentabilidad en el sector agropecuario y de coherencia entre los objetivos y las acciones del estado, Odepa avanzará en la implementación del Marco para una Agricultura Verde. Esta acción que forma parte de la Estrategia de Sustentabilidad Agroalimentaria busca generar las condiciones habilitantes para impulsar la sustentabilidad, generando las políticas necesarias para disminuir el impacto del sector en el medioambiente, así como agilizar procesos que permitan incorporar mejores prácticas e insumos. Dentro de este marco se revisará, en conjunto con los demás servicios del Ministerio, la política pública en materia de fertilizantes, polinizadores, economía circular, entre otros. Se priorizarán estos aspectos y generarán propuestas de adaptación o generación de normativa o instrumentos, además de revisar los principales instrumentos de fomento y su coherencia con los lineamientos en materia de sustentabilidad, buscando apoyo a una transición socioecológica justa.

En línea con el programa de gobierno, se elaborará e implementará un **Programa de Protección de Variedades Tradicionales**, con el objetivo de rescatarlas, protegerlas y valorizarlas, en el entendido de su relevante rol en la soberanía para la seguridad alimentaria. Este plan considera acciones de actualización de normativa, partiendo por la propuesta que considera el reconocimiento, intercambio y comercialización de las variedades y semillas tradicionales, además de acciones en investigación y conocimiento, conservación, uso sustentable y creación de capacidad institucional y humana.

Se continuará la Implementación de Planes Regionales de **Desarrollo Rural** en las regiones de Antofagasta Coguimbo, Biobío, Magallanes y Metropolitana, los cuales se encuentran en etapa de planificación de actividades participativas en conjunto con las respectivas Seremis de Agricultura y Gobiernos Regionales. Tambien se propondrá una versión final del Plan Nacional Rector de Desarrollo Rural al **2035**, gracias Convergente financiamiento del BID. La generación de estos instrumentos permitirá organizar la inversión pública en el ámbito rural, quiada por los Gobiernos Regionales, y acompañada por ministerios sectoriales, municipios y sociedad civil, delineando una hoja de ruta de acciones concretas que incluirán proyectos y programas. Estas acciones están enmarcadas en la fase implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural.

Paralelamente, y bajo el escenario de un proceso de descentralización progresiva, se desarrollará una agenda de trabajo

destinada a apoyar diferentes servicios sectoriales, en el diseño y mejoramiento de instrumentos de política para la inversión pública rural. Esto se hará priorizando las líneas de acción identificadas en el Plan Nacional Rural de Convergencia, que permitirá organizar la inversión pública en el ámbito rural, guiada por los Gobiernos Regionales, y acompañada por los ministerios sectoriales, municipios y sociedad civil, delineando una hoja de ruta de acciones concretas que incluirán proyectos y programas a fin de priorizar una agenda de inversión en áreas sensibles como conectividad digital y física, gestión de recursos hídricos para uso productivo y de consumo humano, entre otros.

Con el desafío de avanzar hacia la mejora de condiciones laborales, se abordará la temática del Estatuto del Trabajador Agropecuario. Para ello, se realizará una revisión de la situación actual de la legislación laboral y evaluará la pertinencia de un proyecto de ley de "Estatuto del Trabajador Agropecuario", que permita dar cuenta de las particularidades del trabajo en el sector, y que complemente las medidas contenidas en otros cuerpos normativo como el Código del Trabajo, que apuntan hacia el pleno ejercicio de derechos laborales por parte de los y las trabajadores y trabajadoras del mundo agropecuario.

Ante la necesidad de contar con información sectorial nacional, Odepa tiene el desafío de contar con el diseño estadístico para el nuevo ciclo de **encuestas intercensales**, para ser implementado el 2025, que considere aspectos relevantes del desarrollo agropecuario como son los componente económicos, sociales y ambientales del sector agropecuario.

Para contar con un sistema moderno de estadísticas silvoagropecuarias, es necesario generar un salto tecnológico institucional, través de la incorporación de computacionales de Inteligencia Artificial y el Machine Learning se buscará ampliar el proceso de recolección de información de superficie de forma espacial, de manera que sea un complemento al sistema estadístico y contar con series de tiempo que den cuenta del cambio espacial del desarrollo de cultivos agrícolas.

Asimismo, se comenzará un proceso de adecuación tecnológica que permita responder a las nuevas y crecientes demandas de información, con el objetivo de fomentar la accesibilidad y el acceso abierto a la información de precios o cualquier otra información que la se considere relevante, en la iniciativa denominada **Odepa de Datos Abiertos**. Este proyecto traerá como beneficios ampliar el alcance y la accesibilidad, fomentar la innovación, mejorar la calidad de la plataforma y crear una comunidad de desarrolladores, entre otros.

Con respecto al **Catastro Frutícola**, se esperan los resultados del levantamiento de información para las regiones de Valparaíso y Metropolitana, durante el tercer trimestre de 2023.

El **Panel de Expertos**, que analiza los resultados del VIII Censo agropecuario y forestal, entregará en mayo de 2023 un conjunto de recomendaciones sobre como poder utilizar las cifras censales o bien como pueden ser complementadas para que sean un insumo para la generación del marco estadístico para las próximas estadísticas intercensales.

En el ámbito de la **integración multilateral y cooperación internacional**, la prioridad se centrará en la vinculación con otros países en temas de cooperación agrícola, enfatizando en la relación con los países de la región. Para esto se enfatizará en los avances de negociaciones de Memorándums de Entendimiento con China para temas de incendios, cambio climático y recursos hídricos, y con India en temas de transversales de asuntos agrícolas. En temas de representación multilateral la prioridad será coordinar la participación de las autoridades del ministerio de agricultura para la participación en la Conferencia Regional de la FAO en Roma, en la Reunión Ministerial de Seguridad Alimentaria de APEC en Estados Unidos, en la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas en Costa Rica, liderado por IICA y las reuniones de Gabinetes Ministeriales con Argentina y Ecuador.

Avanzando con el desafío de **diversificar los mercados** para los productos silvoagropecuarios chilenos, continuaremos con los procesos de la agenda bilateral. Es relevante poder desconcentrar mercados y disminuir la dependencia, así como también explorar alternativas de nuevos productos con potencial de internacionalización, de manera que la agricultura de menor escala pueda desenvolverse y tener oportunidades en los mercados internacionales. Los avances en negociaciones sanitarias que presentan dificultades adicionales a las técnicas están siendo

gestionadas por medio del equipo de trabajo coordinado entre Odepa, SAG, Subrei y Agregadurías Agrícolas, para entregarles un apoyo adicional a nivel diplomático. Gracias a este trabajo se ha podido generar planes de gestión, que para el próximo período 2023-2024 se busca priorizar en la agenda internacional de Ministerio de Agricultura.

A nivel geográfico se busca avanzar en la agenda bilateral:

- En China en los procesos que han estado detenido a causa del cierre de fronteras del país, y que recién a inicios 2023 han oficializado la flexibilización de medidas sanitarias para viajeros extranjeros. Con esto se busca avanzar en la finalización de negociaciones de carozos, subproductos de aves y cerdos, chanchillas vivas, almendras y estudio de cerezas.
- En Estados Unidos, el principal desafío será la puesta en vigor de la nueva normativa de System Approach para uva de mesa que, si bien en el 2022 avanzó la primera publicación para comentarios, aún queda pendiente la publicación final de la norma.
- En Corea del Sur, el desafío está en la aceleración de los procesos para apertura sanitaria de carnes y subproductos de ovinos y ciruelas frescas.
- En Japón, continuar con el avance en la negociación para el ingreso de manzanas frescas.
- En Indonesia, el desafío está en la aceleración de las negociaciones para carne bovina.
 - En Brasil, la prioridad estará en terminar la norma que permite exportaciones de granadas bajo System approach.

Como tema transversal en las zonas geográficas, la principal prioridad será el planteamiento de protocolos de zonificación en los principales mercados de destino, con el objetivo de establecer acuerdos que permitan la continuidad del comercio bilateral de productos avícolas cuando se presente una detección de Influenza Aviar en algún plantel productivos comercial.

Para facilitar el comercio de los productos silvoagropecuarios, la priorización de negociaciones estará enfocada en favorecer la seguridad y modernización del comercio internacional. Para esto se priorizará el trabajo para alcanzar un acuerdo en certificación

electrónica principalmente con China y Japón. Además, se proyectan avances en materias de reconocimiento y equivalencia de certificación orgánica con países como China, Japón, Corea del Sur y Estados Unidos.

Gracias a la visita de la delegación de la Agencia Organizadora para la Garantía de los Productos Halal de Indonesia a Chile, es que se espera avanzar en materia de acreditación religiosa Halal para aumentar las posibilidades de exportaciones del sector.

En cuanto a aspectos internos de la institución, se realizará la renovación de la plataforma computacional de los Reporteros de Mercado para el levantamiento de precios mayoristas y al consumidor. Este proyecto tiene como objetivo la modernización de las herramientas tecnológicas utilizadas en el levantamiento de precios y en los sistemas de almacenamiento de información. Para lograrlo, se llevará a cabo la renovación de todos los equipos móviles tipo tablet que se emplean en el levantamiento de precios en terreno, así como la actualización tanto de los modelos de almacenamiento de información en bases de datos como de las aplicaciones que permiten el ingreso de registros.

La renovación de estas herramientas de recopilación y almacenamiento de información permitirá una gestión más eficiente de los datos recopilados, así como una mejor integración con otras aplicaciones y sistemas. Esto tendrá un impacto significativo en la eficiencia y la calidad de la información, facilitando el acceso a los datos por parte de los analistas de manera más rápida y eficiente. Además, esta actualización puede mejorar la toma de decisiones y la planificación estratégica.

Asimismo, se renovará la plataforma de respaldos de información, con el fin de proteger toda la información generada en la plataforma computacional de la institución, incluyendo servidores de base de datos, sitios web, sistemas internos, sistemas de vigilancia y equipos de seguridad. Actualmente, la plataforma de respaldos alojada en el DataCenter de ODEPA presenta problemas de rendimiento y capacidad debido a la antigüedad de los equipos utilizados y el aumento constante del tamaño de la información que se maneja.

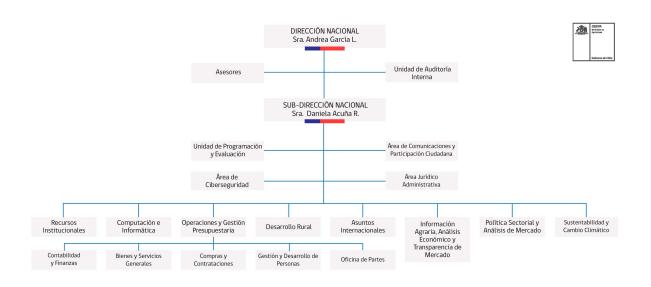
Para continuar avanzando en materias de género a nivel institucional, **se actualizará el Diagnóstico Institucional de Género** elaborado el año 2020, en miras de avanzar en el cierre de

las brechas detectadas, incluyendo además un lo relativo a Política de Gestión y Desarrollo de Personas, de Conciliación, y la Prevención de Maltrato, Acoso Laboral y/o Sexual. En ese ámbito, también se analizarán las definiciones estratégicas de Odepa bajo la mirada del enfoque de género en lo relativo a los instrumentos de Gestión Institucional de formularios A1 y H vigentes, y propondrán modificaciones a los mismos considerando las brechas de género detectadas. Se elaborará una Propuesta de Política de Igualdad de Género para Odepa. por último, se continuará con el proceso se sensibilización en materias relativas a género, incorporando una mirada de enfoque de género a los procesos de apoyo y del negocio.

Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

No se ha cargado el Organigrama

Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



Principales Autoridades

| Cargo | Nombre |
|---|---------------------------------|
| Directora Nacional de Odepa | Andrea García Lizama |
| Subdirectora Nacional de Odepa | Daniela Acuña Reyes |
| Jefa Departamento Sustentabilidad y Cambio Climático | María José Pizarro Álvarez |
| Jefe Departamento Desarrollo Rural | Alberto Ramírez Fiora del Fabro |
| Jefe Departamento Política Sectorial y Análisis de Mercado | Bernabé Tapia Cruz |
| Jefe Departamento Asuntos Internacionales | Gabriel Layseca Astudillo |
| Jefe Departamento Información Agraria, Análisis Económico y Transparencia de Mercado | Patricio Riveros Villegas |
| Jefe Departamento Recursos Institucionales | Iván Rodríguez Rojas |
| Jefe Departamento Operaciones y Gestión Presupuestaria | David Madrid Valenzuela |
| Jefe Departamento Computación e Informática | Andrés Azócar Cerda |
| Encargada Área Jurídica Administrativa | Natalia Sotomayor Cabrera |
| Encargada Área de Comunicaciones y Participación Ciudadana | Rocío Medrano Prieto |
| Encargada Área de Ciberseguridad | Alba Sepúlveda Álvarez |
| Encargada Unidad Auditoría Interna | Paola Silva Orozco |
| Encargada Unidad Programación y Evaluación | Viviana Salgado Castro |

5. Anexos

Índice

| | 42 |
|--|----|
| .Anexo 1: Recursos Humanos | 42 |
| .Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023 | 50 |
| . Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022 | 51 |
| . Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022 | 52 |
| Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución | 55 |

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2022, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

| Tipo de | Mujeres | | Hombres | | Total Dotación |
|----------|---------|--------|---------|--------|----------------|
| Contrato | N° | % | N° | % | N° |
| Contrata | 47 | 88.7% | 43 | 86.0% | 90 |
| Planta | 6 | 11.3% | 7 | 14.0% | 13 |
| Total | 53 | 100.0% | 50 | 100.0% | 103 |

Dotación efectiva año 2022, por Estamento (mujeres y hombres)

| Estamentos | Mujeres | | Hombres | | Total Dotación |
|-----------------|---------|--------|---------|--------|----------------|
| Estamentos | N° | % | N° | % | N° |
| Técnicos | 5 | 9.4% | 7 | 14.0% | 12 |
| Directivos | 1 | 1.9% | 2 | 4.0% | 3 |
| Profesionales | 43 | 81.1% | 37 | 74.0% | 80 |
| Administrativos | 4 | 7.5% | 4 | 8.0% | 8 |
| Total | 53 | 100.0% | 50 | 100.0% | 103 |

Dotación Efectiva año 2022 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

| Crupo do odod | Muje | eres | Hom | bres | Total Dotación |
|-----------------------|------|--------|-----|--------|----------------|
| Grupo de edad | N° | % | N° | % | N° |
| ENTRE 25 y 34 AÑOS | 11 | 20.8% | 8 | 16.0% | 19 |
| ENTRE 35 y 44 AÑOS | 16 | 30.2% | 18 | 36.0% | 34 |
| ENTRE 45 y 54 AÑOS | 13 | 24.5% | 11 | 22.0% | 24 |
| ENTRE 55 y 59 AÑOS | 8 | 15.1% | 6 | 12.0% | 14 |
| ENTRE 60 y 64 AÑOS | 5 | 9.4% | 3 | 6.0% | 8 |
| 65 Y MÁS AÑOS | 0 | 0% | 4 | 8.0% | 4 |
| Total | 53 | 100.0% | 50 | 100.0% | 103 |

Personal fuera de dotación año 2022 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

| Tipo de Contrato | Mujeres | | Hombres | | Total Dotación |
|---------------------|---------|--------|---------|--------|----------------|
| | N° | % | N° | % | N° |
| Honorarios | 9 | 100.0% | 18 | 94.7% | 27 |
| Reemplazo | 0 | 0% | 1 | 5.3% | 1 |
| Total | 9 | 100.0% | 19 | 100.0% | 28 |

Personal a honorarios año 2022 según función desempeñada (mujeres y hombres)

| Función | Muj | Mujeres | | Hombres | |
|-----------------|-----|---------|----|---------|----|
| desempeñada | N° | % | N° | % | N° |
| Técnicos | 5 | 55.6% | 6 | 31.6% | 11 |
| Profesionales | 3 | 33.3% | 13 | 68.4% | 16 |
| Administrativos | 1 | 11.1% | 0 | 0% | 1 |
| Total | 9 | 100.0% | 19 | 100.0% | 28 |

Personal a honorarios año 2022 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

| Rango de | Muj | Mujeres | | Hombres | |
|---------------------------------|-----|---------|----|---------|----|
| Permanencia | N° | % | N° | % | N° |
| 1 años o menos | 0 | 0% | 5 | 27.8% | 5 |
| Más de un año y hasta 2 años | 0 | 0% | 1 | 5.6% | 1 |
| Más de 3 años | 9 | 100.0% | 12 | 66.7% | 21 |
| Total | 9 | 100.0% | 18 | 100.0% | 27 |

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

${\bf 1.1}$ Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

| Variables | 2020 | 2021 | 2022 |
|--|-------|--------|-------|
| (a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección. | 4 | 5 | 7 |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t | 7 | 5 | 8 |
| Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b) | 57,1% | 100,0% | 87,5% |

1.2 Efectividad de la selección

| Variables | 2020 | 2021 | 2022 |
|--|--------|--------|--------|
| (a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1 | 8 | 5 | 5 |
| (b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección | 4 | 5 | 7 |
| Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b) | 200,0% | 100,0% | 100,0% |

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

| Variables | 2020 | 2021 | 2022 |
|--|-------|-------|-------|
| (a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 18 | 14 | 14 |
| (b) Total dotación efectiva año t | 109 | 105 | 105 |
| Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b) | 16,5% | 13,3% | 17,5% |

2.2 Causales de cese o retiro

| Causales | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|------|------|------|
| Funcionarios jubilados año t | 0 | 1 | 3 |
| Funcionarios fallecidos año t | 1 | 0 | 1 |
| Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t | 1 | 1 | 3 |
| Otros retiros voluntarios año t | 3 | 9 | 0 |
| Funcionarios retirados por otras causales año t | 13 | 3 | 11 |

| Causales | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------------------|------|------|------|
| Total de ceses o retiros | 18% | 14% | 18% |
| | | | |

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

| Variables | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|-------|-------|-------|
| (a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t | 14 | 5 | 8 |
| (b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 18 | 14 | 18 |
| Porcentaje de recuperación (a/b) | 77,8% | 35,7% | 44,4% |

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

| Variables | 2020 | 2021 | 2022 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t | 0 | 0 | 0 |
| (b) Total Planta efectiva año t | 16 | 16 | 13 |
| Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b) | 0,0% | 0,0% | 0,0% |

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

| Variables | 2020 | 2021 | 2022 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t | 6 | 3 | 0 |
| (b) Total Contratos efectivos año t | 93 | 89 | 90 |
| Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b) | 6,5% | 3,4% | 0,0% |

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

| Variables | 2020 | 2021 | 2022 |
|--|-------|-------|-------|
| (a) N° de funcionarios capacitados año t | 35 | 82 | 33 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 109 | 105 | 103 |
| Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b) | 32,1% | 78,1% | 32,0% |

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

| Variables | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|------|------|------|
| (a) $\Sigma(N^{\circ}$ horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t) | 394 | 620 | 1105 |
| (b) Total de participantes capacitados año t | 137 | 132 | 33 |
| Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b) | 2,9 | 4,7 | 33,5 |

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

| Variables | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|------|------|------|
| (a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t | 1 | 1 | 0 |
| (b) N° de actividades de capacitación año t | 26 | 26 | 32 |
| Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b) | 3,8% | 3,8% | 0,0% |

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

| Variables | 2020 | 2021 | 2022 |
|-----------------------------------|------|------|------|
| (a) N° de becas otorgadas año t | 0 | 0 | 0 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 109 | 105 | 103 |
| Porcentaje de becados (a/b) | 0,0% | 0,0% | 0,0% |

5 Días no Trabajados

$\bf 5.1$ Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo $\bf 1$

| Variables | 2020 | 2021 | 2022 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12 | 959 | 788 | 1271 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 109 | 105 | 103 |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b) | 8,8 | 7,5 | 12,3 |

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

| Variables | 2020 | 2021 | 2022 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12 | 333 | 450 | 180 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 109 | 105 | 103 |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b) | 3,1 | 4,3 | 1,7 |

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

| Variables | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|------|------|------|
| (a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12 | 4 | 6 | 22 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 109 | 105 | 103 |
| Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b) | 0,0 | 0,1 | 0,2 |
| | | | |

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

| Variables | 2020 | 2021 | 2022 |
|--|-------|------|------|
| (a) N° de horas extraordinarias año t, / 12 | 1.099 | 717 | 950 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 109 | 105 | 103 |
| Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b) | 10,1 | 6,8 | 9,2 |

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

| Listas | 2020 | 2021 | 2022 |
|--|-------|--------|-------|
| Lista 1 | 101 | 105 | 102 |
| Lista 2 | 0 | 0 | 0 |
| Lista 3 | 0 | 0 | 0 |
| Lista 4 | 0 | 0 | 0 |
| (a) Total de funcionarios evaluados | 101% | 105% | 102% |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 109 | 105 | 103 |
| Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b) | 92.7% | 100.0% | 99.0% |

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

| Variables | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|------|------|------|
| Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No) | Sí | Sí | Sí |

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

| Variables | 2020 | 2021 | 2022 |
|--|------|------|------|
| Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No) | Sí | Sí | Sí |

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

| Variables | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|------|-------|-------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 3 | 3 | 2 |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t | 7 | 5 | 8 |
| Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b) | | 60,0% | 25,0% |

9.2 Efectividad proceso regularización

| Variables | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|------|--------|--------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 3 | 3 | 2 |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1 | | 3 | 2 |
| Porcentaje de honorarios regularizados (a/b) | | 100,0% | 100,0% |

9.3 Índice honorarios regularizables

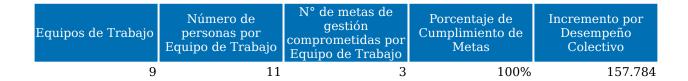
| Variables | 2020 | 2021 | 2022 |
|--|--------|--------|--------|
| (a) N° de personas a honorarios regularizables año t | 3 | 3 | 2 |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1 | 3 | 3 | 2 |
| Porcentaje (a/b) | 100,0% | 100,0% | 100,0% |

Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

| Iniciativa | Estado de Avance |
|--|-------------------|
| Implementar la Política Nacional de Desarrollo Rural y Agrícola | Terminado |
| Fomentar en colaboración con el sector privado, la investigación y puesta en marcha de prototipos productivos libres de jaula (aves y porcinos) o libres de sistemas de encierro (confinamiento de bovinos), y promover un programa piloto de cría de animales | En implementación |
| Fortalecer el rol de las ferias libres y los mercados como actores clave en la distribución de alimentos, así como de programas que promuevan el comercio justo y los circuitos cortos alimentarios. | En implementación |
| Plan Nacional de Seguridad Alimentaria | En implementación |
| Proponer una ley de protección a las semillas ancestrales y patrimonio genético | En implementación |
| Reformular de la actual Política de Desarrollo Rural, para que responda a las necesidades de los territorios mediante la participación de estos y con respuestas intersectoriales | En implementación |

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022

Cuadro 11



Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022

Medidas

Medidas Resultados En el año 2022, las/os funcionarias/os capacitadas/os pertenecieron tanto a la gestión interna como estratégica, con el fin de transversalizar el tema de género en toda la institución, ya que hasta el año anterior se focalizó en los departamentos involucrados directamente con los productos estratégicos de Odepa. La capacitación nivel básico denominada "Género Nivel Básico y Políticas Públicas" estaba comprometida en el Plan Anual de Capacitación 2022, la cual fue impartida por la consultora "Huellas Capacitaciones SPA" y se realizó los días 7 y 14 de septiembre, en formato online modalidad sincrónica, donde participaron y aprobaron 11 funcionarios/as de planta y contrata. Cabe señalar que estos/as funcionarios/as no Capacitación a funcionarias/os contaban con ninguna capacitación de género en los últimos 3 años. del Servicio en materia de Por medio de esta capacitación, se contribuyó a disminuir la brecha género nivel básico o diagnosticada, puesto que se entregó a los/as funcionario/as elementos avanzado. conceptuales y prácticos para comprender la aplicación del enfoque de género y los beneficios que reporta a la institución y también, de esta manera, sensibilizar y aplicar de forma efectiva estas temáticas en los procesos institucionales. Finalmente, con el fin de generar una mayor concientización en materias de género en la institución, también se capacitaron, de manera adicional, un total de 13 funcionarios/as mediante el curso dictado por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género denominado "Inducción a las Políticas de Género". De acuerdo con lo anterior, se capacitaron un total de 24 funcionarios/as en distintas instancias, abarcando un 23,07%, respecto de la dotación del año 2022.

Medidas Resultados

Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.

Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda. Durante el año 2022, Odepa participó en los distintos encuentros desarrollados en el marco de la mesa de la mujer rural regional organizados por Indap, con el fin de entregar información sectorial en distintas temáticas a estos grupos de interés. En este contexto, Odepa realizó 13 entregas presenciales de información sectorial a lo largo de todo el país. Esto permitió ampliar la entrega de información sectorial particularmente a mujeres del sector rural en distintas regiones, ya que existen brechas importantes en el acceso a la información, puesto que Odepa presenta sus productos principalmente a través de su página web. La entrega de información sectorial que se realizó mediante estos encuentros presenciales permitió generar una mayor interacción y vínculo con las mujeres rurales de las distintas organizaciones sociales, disminuyendo así las brechas de acceso a la información, toda vez que permitieron generar conversaciones en las cuales las participantes expresaron las realidades que viven en sus territorios y las problemáticas que presentan, con el objeto de proponer mejoras en las políticas públicas. Es importante destacar que la participación de las mujeres en la agricultura, de acuerdo con el VII Censo Agropecuario y Forestal, solo corresponde al 30%, en contraposición al 70% que se observa en el caso de los hombres. Esta baja participación de las mujeres en el sector agrícola se debe principalmente a la baja tenencia de la tierra. Se destaca que existió un gran interés desde las mesas de la mujer rural por las temáticas presentadas y en gran parte de ellas, tuvo una importante participación de mujeres, con lo cual se cumple con el objetivo propuesto que es contribuir a disminuir las brechas de acceso a información sectorial y se ha cumplido con entregar información sectorial de una forma más amigable, cercana y focalizada, generando confianzas y dinámicas sobre todo con las mujeres de regiones del sector, desde una Oficina o servicio público centralizado, sin presencia regional que tiene que desplegar diversas acciones a través de otros servicios públicos, como por ejemplo Indap, para convocar a las mujeres en las regiones. Finalmente, algunas de las temáticas abordadas en los 13 encuentros fueron: Enfoque de género en la gestión del agua rural (Región de O'Higgins); Estrategia de Sustentabilidad Agroalimentaria (Regiones de Atacama y Ñuble); Proyecto Ley Apícola y Plan Estratégico de Desarrollo Apícola (Región de Ñuble); Protección de semillas tradicionales (Regiones de Atacama, O'Higgins - Placilla, Los Lagos -Osorno, Chiloé y Llanquihue); Aplicación de prácticas para mejorar la sustentabilidad y productividad de los suelos agropecuarios (Región de Los Lagos - Osorno y Región de Los Lagos - Chiloé); Cambio climático y género (Región O'Higgins -Placilla), por mencionar algunas.

En el año 2022, Odepa elaboró y publicó en su página web www.odepa.gob.cl, 6 boletines de empleo en los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre. La brecha detectada en la entrega de información sectorial asociada al empleo apunta a que, si bien la información de empleo está disponible en el INE, estas solo entregan cifras por trimestre móvil a nivel nacional, sin detalle sectorial a nivel regional. De acuerdo con lo señalado anteriormente, es que Odepa pone a disposición el boletín de empleo, el cual es un instrumento que reúne y reporta la situación del mercado laboral específicamente en el sector y sus variaciones a nivel nacional y regional con desagregación por sexo cuando aplica. La publicación del boletín de empleo en la página web de Odepa contribuye a disponer de información estadística relativa al empleo agrícola, desagregado por sexo (cuando aplica) de los/as ocupados/as, la cesantía a nivel nacional y regional por trimestre móvil y respecto de la evolución del mercado laboral sectorial, entre otros. Específicamente, esta información permite conocer la evolución de las estadísticas laborales por sexo, considerando las necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres incluyendo un lenguaje inclusivo. Además, los boletines visibilizan la distribución del empleo entre hombres y mujeres, asociada a la estacionalidad propia de las distintas actividades agrícolas, permitiendo a los agentes públicos y privados realizar diversos análisis y mejorar su toma de decisiones.

Iniciativas

| Iniciativa | Resultado |
|------------|-----------|
| | |

Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

| Sección | Detalle | Enlace |
|--|--|---|
| Identificación de la Institución (Formulario A1) | Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2022 y escoger el Ministerio y Servicio. | https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-34905.html |
| Recursos Financieros | Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria (Ejecución Total, Ley Regular y/o FET-Covid-19) mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2022, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central. | i) https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25910-34905.html#ejec_capitulo ii) https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos |
| Indicadores de Desempeño 2019-2022 | Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2022. | https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-34905.html |
| Informe Programas / Instituciones Evaluadas Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/ Instituciones Evaluadas | Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada. | https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html |
| Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2022 | Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Destacados, apartado Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), instrumentos por año y escoger el Ministerio y Servicio. | http://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html |